

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

**Sesión 40<sup>a</sup>, en viernes 29 de julio de 2022**

Especial

(De 12:27 a 15:04)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y  
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y  
EL SEÑOR ROBERTO BUSTOS LATORRE, ACCIDENTAL*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2069
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2069
III. CUENTA.....	2069
Acuerdos de Comités.....	2071

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Oficio de su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 223 (S 2.291-14) (se aprueba).....

2072

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.– Oficio de la Cámara de Diputados con el que informa que, en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de la Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado por el decreto supremo N° 199, de 27 de mayo de 2022, el decreto supremo N° 214, de 15 de junio de 2022, el decreto supremo N° 219, de 29 de junio de 2002 y el decreto supremo N° 223, de 13 de julio de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 223.
- 2.– Moción de los Senadores señor Chahuán, señora Órdenes y señor Castro González, con la que inician un proyecto de ley para asegurar el acceso universal al preservativo vaginal como método de prevención de las situaciones que señala (15.216-11).
- 3.– Moción de los Senadores señoras Aravena y Rincón y señores Elizalde, Pugh y Quintana, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, en caso de peligro grave o inminente (15.219-07).
- 4.– Moción de los Senadores señora Aravena y señor García, con la que inician un proyecto de ley que modifica el decreto N° 890, que fija texto actualizado y refundido de la ley N° 12.927, sobre Seguridad del Estado, para incorporar la facultad del Ministerio Público para iniciar de oficio una investigación penal de los hechos constitutivos de delitos que se indican (15.220-07).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Elizalde Soto, Alvaro  
 —Gahona Salazar, Sergio  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches Pastén; y los Ministros de Defensa, señor Fernando Ayala González, subrogante, y Secretario General de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Secretario accidental y Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 12:27, en presencia de 16 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Mensaje de S.E. el Presidente de la República*

*Con el que retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto de ley que modifica la ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en materia de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos (Boletín N° 14.946-07 y 14.926-07, refundidos).*

—*Se toma conocimiento del retiro y de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.*

*Oficio*

*De la Honorable Cámara de Diputados*  
 Con el que informa que, en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucio-

*nal de emergencia, en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado por el decreto supremo N° 199, de 27 de mayo de 2022, el decreto supremo N° 214, de 15 de junio de 2022, el decreto supremo 219, de 29 de junio de 2002 y el decreto supremo 223, de 13 de julio de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 223.*

—**Queda para Tabla.**

#### Mociones

*De los Honorables Senadores señor Chahuán, señora Órdenes y señor Castro González, con la que inician un proyecto de ley para asegurar el acceso universal al preservativo vaginal como método de prevención de las situaciones que señala (Boletín N° 15.216-11).*

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

*De los Honorables Senadores señoras Aravena y Rincón y señores Elizalde, Pugh y Quintana, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, en caso de peligro grave o inminente (Boletín N° 15.219-07).*

*De los Honorables Senadores señora Aravena y señor García, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Decreto N° 890, que fija texto actualizado y refundido de la ley N° 12.927, sobre Seguridad del Estado, para incorporar la facultad del Ministerio Público para iniciar de oficio una investigación penal de los hechos constitutivos de delitos que se indican (Boletín N° 15.220-07).*

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se ofrece la palabra sobre la Cuenta.

Senador Matías Walker, puede intervenir.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero valorar lo señalado en la Cuenta sobre una moción de Senadores y Senadoras para reponer la reforma constitucional de infraestructura crítica, corrigiendo y perfeccionando algunos aspectos.

Como esto fue tan debatido en sus distintos trámites constitucionales hasta llegar a la Comisión Mixta, yo quiero pedirle, Presidente, como Titular de la Comisión de Constitución, que usted recabe el acuerdo del Senado para que dicho proyecto pase directamente a la Sala y no tenga que ser analizado en la Comisión de Constitución, porque ya fue vastamente debatido y discutido. Fue aprobado por una amplia mayoría en la Sala del Senado y el problema estuvo, como sabemos, en la Cámara de Diputados.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se trata del proyecto sobre infraestructura crítica con el texto que fue aprobado, creo que salvo pequeñas modificaciones, por el Senado en su oportunidad. Posteriormente, el veto no fue aprobado, y al plantear el Gobierno que era un veto sustitutivo, se cayó el proyecto en su totalidad, aunque ya había sido aprobado por ambas Cámaras.

Entonces, el Senador Pugh con la Senadora Aravena insistieron con el proyecto, y también lo han suscrito el Senador Quintana, la Senadora Rincón y quien habla.

En definitiva, lo que está solicitando el Senador Walker es que pase directamente a la Sala porque la Comisión ya se pronunció respecto a este contenido en su primer informe.

Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.— Presidente, a mí me parece muy importante que se haya hecho esto,

y lo valoro, porque creo que va en el sentido correcto.

Sin embargo, creo que los proyectos deben tener su breve historia. Entonces, a mí no me gustaría que quedara asentado que un proyecto no pasó por la Comisión de Constitución. Yo le pediría que pase aunque sea diez minutos para dejar constancia y revisar, si hay algunos cambios menores, y así realizar el trámite.

Considero que sería bueno tener siempre ese criterio de aprobación en el Congreso respecto de los informes de los proyectos, porque el día de mañana alguien, obviamente, va a revisar su tramitación y va a decir: “No se discutió”, y para que eso no ocurra hay que hacer referencia a lo anterior y que haya por lo menos un pequeño debate en la Comisión.

Entonces, sugiero una tramitación exprés, pero que pase por el órgano técnico, porque de lo contrario sería un precedente un poquito más complicado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Walker, ¿habría acuerdo, entonces, para que el proyecto pase por la Comisión? El Senador Walker le dará prioridad para que lo vote la Sala.

Así se acuerda.

### ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Los Comités, en sesión celebrada el lunes 25 de julio del año en curso, adoptaron los siguientes acuerdos:

Citar a sesión especial del Senado para el viernes 29 de julio en curso, de 12 a 16 horas, con el objeto de pronunciarse acerca del oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del

estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, siempre que se hubiere ingresado el mencionado oficio en la Cámara de Diputados, fuere despachado por dicha Corporación y se hubiere recibido el respectivo oficio en el que comunique su decisión sobre la materia.

Para tratar este asunto, los Comités acordaron abrir la votación al inicio de la sesión especial y otorgar a cada Comité el tiempo asignado para la hora de Incidentes, incrementada su duración por tres veces.

Asimismo, para dichos efectos, cada Comité deberá informar respecto de las señoras Senadoras o los señores Senadores que harán uso de la palabra y el tiempo de cada intervención.

Conforme a lo anterior, los tiempos asignados en cada caso serían los siguientes:

Comité Partido Renovación Nacional e Independientes, cuarenta y dos minutos.

Comité Partido Unión Demócrata Independiente, treinta y tres minutos.

Comité Partido Socialista, veinticuatro minutos.

Comité Partido Por la Democracia e Independientes, veintiún minutos.

Comité Partido Demócrata Cristiano, dieciocho minutos.

Comité Partido Evópoli, doce minutos.

Comité Partido Comunista, seis minutos.

Comité Partido Federación Regionalista Verde Social, seis minutos.

Comité Partido Revolución Democrática e Independientes, seis minutos.

Comité Partido Republicano, tres minutos.

Y Senador Bianchi, tres minutos.

Conforme a los acuerdos de Comités, se ha hecho llegar a la Secretaría la distribución de los tiempos de los siguientes Comités:

Comité Renovación Nacional e Independientes: Senador señor Pugh, cinco minutos; Senador señor Chahuán, cinco minutos; Senadora señora Aravena, cinco minutos; Senador señor García, cinco minutos; Senadora señora

Gatica, tres minutos, y Senador señor Kuschel, tres minutos.

Comité Partido Unión Demócrata Independiente: Senadora señora Ebensperger, siete minutos; Senador señor Van Rysselberghe, seis minutos; Senador señor Gahona, cinco minutos; Senador señor Moreira, cinco minutos; Senador señor Macaya, cinco minutos, y Senador señor Coloma, cinco minutos.

Comité Evópoli, cuatro minutos para cada uno de sus integrantes, es decir, Senador señor Kast, cuatro minutos; Senador señor Cruz-Coke, cuatro minutos, y Senador señor Keitel, cuatro minutos.

Y Comité Partido Demócrata Cristiano: Senadora señora Rincón, nueve minutos, y Senador señor Walker, nueve minutos.

Son los tiempos que se han informado a la Mesa.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Falta que nos informen la distribución de los tiempos los Comités Partido Socialista, Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Revolución Democrática y Partido Por la Democracia. Así que les agradeceríamos que nos hicieran llegar esa información.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### **PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)**

El señor ELIZALDE (Presidente).— El acuerdo de Comités establecía que, iniciada la sesión, se iba a abrir la votación.

Por tanto, vamos a proceder a hacerlo una vez que el Secretario dé lectura a la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el oficio de su Excelencia el Presidente de la Repú-

blica mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado por el decreto supremo N° 199, de 27 de mayo de 2022; el decreto supremo N° 214, de 15 de junio de 2022; el decreto supremo N° 219, de 29 de junio de 2022, y el decreto supremo N° 223, de 13 de julio de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 223, asunto que corresponde al boletín N° S 2.291-14.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.291-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Al respecto, el Ejecutivo expone que en las zonas señaladas han ocurrido en el último tiempo una serie de lamentables hechos de violencia, los que han dificultado el uso diario de las rutas y las vías que conectan estas diferentes zonas. Asimismo, ellos han limitado el despliegue de las capacidades del sector público y obstaculizado las cadenas de suministros y el normal desarrollo de las actividades económicas y la vida cotidiana de las familias y los trabajadores.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado, mediante el indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas por el término de quince días, lo cual -añade el Ejecutivo- ha permitido disponer de medidas destinadas a garantizar la seguridad de las rutas y vías en las zonas previamente señaladas. Ello -enfatisa- se ha producido especialmente a través de la coordinación interinstitucional entre las policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno,

teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Con posterioridad, mediante los citados decretos supremos números 199, 214, 219 y 223, dicho estado de excepción fue prorrogado por igual período.

Sin embargo -agrega el Ejecutivo-, las circunstancias que motivaron tal declaración continúan subsistiendo, por lo que se hace necesario extender la vigencia de esta medida por quince días adicionales.

Lo anterior -puntualiza- tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, el oficio en actual trámite solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 223.

Sobre el particular cabe señalar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período.

Sin embargo, para sucesivas prórrogas, el Presidente requerirá siempre el acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40. Conforme a esta última disposición, el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días contados desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronunciare dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Se hace presente que la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, en sesión de hoy, ha dado su acuerdo a la solicitud en referencia.

Finalmente, también es dable mencionar que el Primer Mandatario, conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

Senadora Allende, ¿usted había pedido la palabra?

La señora ALLENDE.— Presidente, quiero solamente solicitar que abramos la votación inmediatamente. Entiendo que es un acuerdo de Comités, así que me imagino que estamos todos de acuerdo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se abre la votación.

*(Durante la votación).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Me informan que los Ministros están cruzando desde la Cámara de Diputados en este momento.

Por tanto, vamos a iniciar el debate.

Abierta la votación, los Ministros pueden hacer uso de la palabra al final de las intervenciones, de acuerdo con el Reglamento.

El señor OSSANDÓN.— No se puede votar.

La señora ALLENDE.— No está funcionando.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Me dicen que hay un problema con el sistema y no se está pudiendo votar.

Vamos a partir dándole la palabra al Senador José García.

El señor OSSANDÓN.— No se puede votar.

¿Puede activar la votación?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Están resolviendo el problema técnico, Senador Ossandón.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señor Presidente, Honorable Sala.

Frente a la solicitud del Ejecutivo para prorrogar por otros quince días el estado de excepción constitucional de emergencia en las pro-

vincias del Biobío y de Arauco, en la Región del Biobío, y en toda la Región de La Araucanía, por supuesto, una vez más, voto a favor.

Las cifras demuestran categóricamente que el estado de excepción constitucional de emergencia es una herramienta útil y que disminuye los hechos de violencia, porque los controles mixtos y el apoyo que nuestras Fuerzas Armadas les pueden entregar a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones permiten un mayor despliegue territorial y, por lo tanto, inhiben la acción de grupos violentos.

Es una herramienta que, como dije, ha mostrado su eficacia.

Y, por supuesto, lamento que un instrumento de esta importancia no esté contemplado en el texto constitucional que va a votar la ciudadanía el próximo 4 de septiembre. El estado de excepción constitucional de emergencia simplemente desaparece del texto constitucional si se aprueba lo propuesto por la Convención Constitucional.

Quiero también, Presidente, señalar que valoro el cambio de posición del Gobierno respecto de varias materias.

Los Senadores de Renovación Nacional estuvimos con el Presidente Boric hace ya aproximadamente dos meses, y quizás un poco más. En ese entonces, le pedimos que decretara estado de excepción constitucional de emergencia. Se nos dijo que no, que eso era militarizar la zona y que quedaba completamente descartado. A las pocas semanas, en un acto de realismo que valoramos, el Ejecutivo decidió decretar estado de excepción constitucional de emergencia.

Luego, el Gobierno nunca quiso involucrarse en el proyecto de ley de infraestructura crítica. Lo hizo solamente al final y a través de un veto sustitutivo, el que fue aprobado por nosotros aquí, en el Senado, pero que, lamentablemente, en la Cámara no logró los votos suficientes.

Quizás, si el Ejecutivo se hubiese involucrado desde mucho más temprano, otra habría

sido la solución definitiva para ese proyecto, el que, en nuestra opinión, constituye una herramienta institucional distinta al estado de excepción constitucional de emergencia, pero igualmente necesaria para proteger la infraestructura crítica.

Y esta semana hemos conocido otro cambio del Gobierno, que es respecto de las reiteradas declaraciones de Héctor Llaitul, a través de las cuales llama a sabotajes y a la insubordinación.

El anuncio que hizo la Ministra del Interior y Seguridad Pública en el día de ayer respecto de que se van a sumar a las querellas ya presentadas o que se van a ampliar dichas querellas nos parece que va en la dirección correcta. Y estando ella aquí presente, quiero pedirle que, sin más dilación, sin más demora, se presenten esas querellas o ampliaciones de querellas porque, tal como se ha reconocido por las autoridades, no se trata de expresar ideas, sino simplemente de delitos, y esos delitos deben ser perseguidos con toda la fuerza de nuestra legislación, con toda la fuerza de nuestra democracia.

También es del caso señalar, señor Presidente, que en estos últimos quince días el Ministerio Público y la Policía de Investigaciones han logrado la detención de siete personas, por un acto delictual, por un hecho muy violento ocurrido en Collipulli, que significó la quema de cinco camiones. Su detención permitió la incautación de armas, municiones y drogas.

Así que vaya nuestro reconocimiento al Ministerio Público y a la Policía de Investigaciones, porque son estas investigaciones eficaces las que necesitamos para desarticular los grupos que están operando en la macrozona sur.

Asimismo, quisiera decir, Presidente, que se encuentra en trámite aquí, en la Comisión de Seguridad del Senado, el proyecto de ley sobre usurpaciones. Y, estando presente acá la Ministra del Interior y Seguridad Pública, deseo pedirle lo siguiente: que el Ejecutivo pueda participar en su discusión -agradezco que en este momento haya llegado el Ministro Se-

cretario General de la Presidencia (*el Ministro saluda al Senador moviendo su mano*)- y que podamos aprobar la idea de legislar respecto de esa iniciativa, porque son instrumentos necesarios para evitar nuevos hechos de violencia, entregar más protección, más seguridad y que las actividades puedan desarrollarse con mayor normalidad.

Deseo manifestar que con la Senadora Carmen Gloria Aravena, tal como se informó en la Cuenta, hemos presentado un proyecto para permitir que el Ministerio Público pueda, de oficio, invocar la Ley de Seguridad del Estado cuando ocurren situaciones como las relacionadas con declaraciones de Héctor Llaitul que hemos conocido y que incitan a la alteración del orden público. Sería extraordinariamente importante, positivo, que el Ejecutivo pudiera darle urgencia a ese proyecto y que lo despacháramos, porque son instrumentos democráticos, instrumentos del ordenamiento institucional que requerimos para hacer la persecución de estos delitos.

Y, Presidente, quisiera terminar señalando que necesitamos la convicción, la fuerza de todos los poderes públicos, a través de todas las instituciones, para poder lograr desbaratar, desarticular los grupos armados que operan en la macrozona sur y que usan armamento de guerra, según ha señalado el Fiscal Regional de La Araucanía. No estoy aquí citando cualquier opinión: es la del Fiscal Regional de La Araucanía. Se requiere desarticular a esos grupos. Mientras no estén desarticulados, la inseguridad, el miedo, el terror van a seguir imperando en la macrozona sur.

Votos a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Gahona por cinco minutos.

El señor GAHONA.— Gracias, Presidente.

Quisiera, por su intermedio, dirigirme a este Honorable Senado para expresar mi posición en torno a la prórroga solicitada por el Ejecuti-

vo del estado de excepción constitucional en la macrozona sur. Sin embargo, deseo dejar muy claro que esto no es en caso alguno un voto de apoyo a este Gobierno. Y quiero decir por qué.

En primer lugar, porque si dependiera de este Gobierno, no tendríamos estado de excepción constitucional.

Quiero recordarle a la Sala, Presidente, que la misma Ministra del Interior, aquí presente, que viene a defender esta prórroga y a solicitar el apoyo de este Honorable Senado, nos dijo en este mismo Hemiciclo, el 6 de abril del presente año -abro comillas-: “No me pidan hacer lo mismo que hizo el ex Presidente Piñera”. Incluso, luego de haber sido sometida a fuego de armamento de guerra en su frustrada ida a Temuicui, insistía en que la medida no era necesaria.

En efecto, las mismas personas que hoy ocupan carteras de Estado y que no solo criticaron duramente la estrategia del Gobierno anterior, sino que también votaron en contra de todas las prórrogas del estado de excepción el año pasado, vienen ahora, ni más ni menos, a pedir la cuarta prórroga de dicha medida a este Congreso.

Quiero ser claro, Presidente: yo no voy a votar a favor del Gobierno, pues se rieron en la cara de todos los chilenos, especialmente de quienes viven en la macrozona sur. ¿Cómo olvidar que la actual Ministra de Desarrollo Social señalara que durante la vigencia del estado de excepción los delitos aumentaron un 400 por ciento a inicios de abril?

Yo no voy a votar a favor del Gobierno, Presidente. ¿Recordemos lo que es el estado de excepción constitucional de emergencia? Es un mecanismo que permite al Gobierno tomar medidas extraordinarias frente a graves alteraciones del orden público. Sin embargo, qué curioso es que, ante las graves alteraciones al orden público que enfrentan miles de compatriotas en vastos lugares de nuestro país, tengamos un Gobierno que viene a pedir una prórroga del estado de excepción, pero es incapaz de

decir las cosas por su nombre. ¡Porque lo que hay en la macrozona sur es narcoterrorismo!

Y no solamente eso, Presidente: el Gobierno es incapaz de reconocer que su estrategia de diálogo fracasó y que, frente a personas que desafían la convivencia civil y la paz mediante actos de terror, no se debe sino aplicar el máximo rigor de la ley.

El Gobierno, además, es incapaz de mostrar el mismo carácter para investigar y hacer cumplir la ley tratándose de personas como Héctor Llaitul, que desafían abiertamente el Estado de derecho llamando a la sublevación armada y a realizar acciones de sabotajes. Porque, no nos vengan con cosas, el anuncio de la Ministra del Interior de ampliar querellas en contra del líder de la CAM no busca perseguir las amenazas directas de Llaitul al orden democrático, sino hallar nexos de él con las causas ya iniciadas. ¡Absolutamente nada nuevo!

Yo no voy a votar a favor de este Gobierno porque el Presidente, mientras desafía abiertamente la autoridad del Contralor General de la República, ¡no ha sido capaz de visitar una sola vez las regiones afectadas por las graves alteraciones al orden público en la Región de La Araucanía!

Yo no voy a votar a favor del Gobierno porque este Presidente y sus ministros que vienen a pedir prórroga del estado de excepción votaron en contra de los proyectos relativos a robo de madera y de reforma constitucional sobre infraestructura crítica, ingresando un veto de último minuto. Además, el actual Presidente y varios de sus ministros votaron en contra de todos los estados de excepción constitucional. ¡Bueno, de casi todos!, porque en los últimos estaban en campaña. Pero esas cosas no les importan, igual como ahora no les importa reírse del Contralor mientras incurren en actos de corrupción electoral.

No obstante, voy a votar a favor de esta norma, no por el Gobierno, sino por mis compatriotas de la macrozona sur.

Voy a votar a favor porque confío en la labor

de las Fuerzas Armadas, no solo en situaciones de catástrofes, como ha sido en pandemia y en otros desastres naturales.

Voy a votar a favor porque, a pesar del Gobierno -o, a esta altura, el no Gobierno-, tengo fe en que la disposición del Estado de derecho y el uso legítimo de la fuerza tienen que imponerse como un deber moral.

Y en pos de ese deber moral es que voto a favor, señor Presidente.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Chahuán hasta por cinco minutos.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, yo primero quiero señalar que, por supuesto, vamos a votar favorablemente la renovación del estado de excepción constitucional, pero lamentamos que este sea nuevamente en los términos en que ha planteado el Gobierno: acotado, sin las facultades necesarias para que las Fuerzas Armadas y de Orden puedan cumplir efectivamente su labor.

Y, por su intermedio, quiero señalar que la Ministra debe reconocer que este ha sido un buen instrumento, que ha disminuido justamente la ocurrencia de delitos en la zona.

Pero han pasado ciento cuarenta días y la Región de La Araucanía sigue esperando al Presidente de la República. Creemos que es fundamental que él se haga cargo de la situación que hoy día vive la macrozona sur, y eso implica visitar directamente el lugar, para compenetrarse de la sensación de miedo, de pánico, que existe en las comunidades mapuches y no mapuches de las tres regiones afectadas por el terrorismo.

Y hablo de terrorismo porque yo quiero lamentar que esta frase no esté señalada en el nuevo proyecto de la Convención Constitucional, ni tampoco en este estado de excepción que estamos aprobando en el día de hoy. Por tanto, ¡qué resguardo van a tener los vecinos de las tres regiones del país si se aprueba el

estado de excepción!

Quiero reconocer el realismo político que ha tenido la Ministra -por su intermedio, señor Presidente-, quien, de alguna manera, ha logrado señalar que acá se requiere abordar el estado de excepción.

Lamento que no se incorpore a la Región de Los Ríos, y que esta siga esperando el resguardo del Estado de derecho. Y yo espero que efectivamente la Ministra y el Gobierno evalúen que acá es necesario extenderlo.

Respecto de Héctor Llaitul, Ministra -por su intermedio, Presidente-, ya no es necesario que presente la querrela porque ya lo hicimos nosotros. Querrela “Chahuán y otros con Llaitul, RIT ordinaria 2891-2022, Juzgado de Garantía de Temuco, RUC 2210025219-1”, que persigue las responsabilidades de Héctor Llaitul conforme al artículo 292 del Código Penal. Presentamos esta querrela junto al Senador José García, junto al Diputado Miguel Mellado y junto a otros Diputados de Renovación Nacional.

Por tanto -voy a entregar este antecedente-, lo que se requiere acá es que el Gobierno se haga parte, ¡se haga parte!, porque esto es una señal política. Y quiero decir que estos hechos están siendo investigados. Se acompañaron los nuevos antecedentes con las nuevas declaraciones de Héctor Llaitul para perseguir la responsabilidad penal. Y a aquellos que decían que estas querellas no tenían destino porque no iban a ser declaradas admisibles, les digo que ¡las cinco querellas presentadas han sido declaradas admisibles! Cuatro en contra de la CAM y una directamente en contra de Héctor Llaitul.

Además, Renovación Nacional va a insistir ante el Tribunal Constitucional para que se declare la inconstitucionalidad de un grupo que usa la violencia y que atenta en contra del Estado de derecho y amenaza con acciones de sabotaje.

¡Y vamos a insistir!

Por otro lado, les hemos repetido a los Mi-

nistros que los proyectos de ley están todos presentados. ¿Saben qué más? Hasta el de infraestructura crítica se rechazó y no tuvo los votos suficientes en la Cámara. ¡Pero hay otro en el Senado! El proyecto de reforma constitucional, boletín N° 13.085-07, que permite el empleo de las Fuerzas Armadas en el resguardo de la infraestructura crítica, que era el proyecto alterno del anterior y que fue presentado simultáneamente. Y el Gobierno perfectamente podría incorporar ahí la indicación sustitutiva, si tiene voluntad de hacerlo, para lograr sacarlo con prontitud.

Y hay otros proyectos: el de usurpación; de tipificación del delito de robo de madera; de sistema integrado de inteligencia; del estatuto de las policías, y tantos más.... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Simplemente queremos pedir -por su intermedio, Presidente-: “¡Ministro, póngale urgencia a los proyectos, y esto empieza a caminar!”.

Pero mientras tanto, la señal de impunidad es total. Héctor Llaitul se pasea por la Región Metropolitana, como Pedro por su casa, después de haber amenazado con debilitar el Estado de derecho. Y por eso creemos que es tan importante que ustedes se pongan en los zapatos de las víctimas, no empaticen con los victimarios, pónganse en los zapatos de las víctimas.

Simplemente queremos pedirle al Gobierno decisión, ¡decisión! Porque esta es una señal política. ¡Póngales urgencia a los proyectos de ley, Ministro! -por su intermedio, Presidente-, y el tema comienza a caminar.

Y respecto de la querrela contra Héctor Llaitul, ¡háganse parte!, Porque la pega la hicimos.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Muchas gracias, Presidente.

Volvemos a concurrir en el Senado a un acto en donde manifestamos los Senadores de

la República el compromiso con la democracia, con la paz, con el diálogo y con el buen vivir.

Acá se tiene que actuar con criterio republicano, y, a veces, lo echo de menos de quienes son nuestros legítimos contradictores.

Es cierto, hay que sancionar las acciones violentas, los pensamientos que incitan a la violencia, a aquellos que tienen posturas totalitarias. Eso hay que sancionarlo, pero de todos los sectores. Y yo no he escuchado una palabra para el señor Pedro Pool, empresario de Osorno, que ha incitado a la violencia; que, con su discurso, ha violado los derechos de las personas. ¡Nadie dice nada!

Entonces, la vida hay que mirarla con los dos ojos, y por eso reclamo posturas más republicanas, más comprometidas con la democracia, más comprometidas con los derechos de las personas.

Cuando se entrega una cuenta, previo a la solicitud -como decía el Presidente: "quien pide por la patria, no se humilla"-, acá están los Ministros pidiéndole una vez más al Senado de la República, a la Cámara de Diputados, que accedamos a ampliar el estado de excepción constitucional.

Y pediría, además, que no hablemos más de "acotado", porque eso no existe, ¡no sigamos instalando ideas que no corresponden! Acá se ha venido actuando con eficiencia por parte de las policías y los militares que están a cargo de los territorios en donde se ha establecido el estado de excepción constitucional.

Las cuentas son claras, y eso también tenemos que decirlo acá, porque no se trata solo de la aplicación de medidas que no surtan efectos, ¡sí surten efectos!

Evidentemente, tenemos que confiar en las policías, en quienes investigan y entregan los datos que serán el soporte para la ampliación, en algún minuto, de este estado de excepción constitucional hacia otros lugares que también merecen protección. Pero estamos ante una situación compleja, difícil, que no empezó hace

ciento cuarenta días. Y hago una invitación a asumir con responsabilidad lo que no se hizo en mil doscientos días. Y esa responsabilidad política tiene que manifestarse en el compromiso con el país, con los ciudadanos, más que sacar ventajas políticas con nuestra elocuencia.

También, debemos responsabilizarnos de lo que pasó la semana pasada: el Senado aprobó la ley de protección de infraestructura crítica. Pero la Cámara de Diputados, no. Y ahí hay responsabilidades en lo grueso -porque fueron 40 votos-, de la Derecha, que no estuvo para esto por hacer un punto político y no dio curso, por lo tanto, a aprobar el veto sustitutivo del Presidente de la República por ser simplemente del Presidente de la República.

E igualmente hago un llamado a aquellos que están, al igual que nosotros -los Socialistas-, en el Oficialismo, y que somos parte del Gobierno.

Se acabó el tiempo para darse gustitos ideológicos; el tiempo es para la protección a la ciudadanía; el tiempo es para restituir el orden público en el territorio; el tiempo es muy distinto al del comienzo del Gobierno.

Por lo tanto, hago también un llamado a aquellos que, con diferentes argumentos, no estuvieron a la altura para poder aprobar y hacer realidad la ley de protección de la infraestructura crítica. Porque, tal vez, los Diputados del Distrito 21 no han ido al territorio, no han escuchado el clamor de la ciudadanía, de las autoridades, por no estar funcionando los celulares, por estar aislados los territorios, por no haber telemedicina, por no haber educación a distancia. ¡Es ese el efecto de haberse dado un gustito político la semana pasada!

En consecuencia, la tarea es proteger a la población, restituir el orden y la seguridad para que haya paz en el territorio.

Y quiero solicitar -por su intermedio, Presidente- que en los próximos días, o cuando estime conveniente el Gobierno, se entregue un informe pormenorizado del estado de avance -aunque aquí se menciona, en el informe- del

plan Buen Vivir. Porque esa es la otra parte de este proceso. No es solamente el actuar coercitivo del Estado en el territorio; es, también, la implementación del diálogo, la implementación de ideas y programas, para que se salga de la situación de pobreza y de postración que viven los territorios.

Por tanto, solicito eso, señor Presidente, porque hace bien que el Congreso también conozca cómo se está llevando adelante el plan Buen Vivir, que se centra en el diálogo, en el territorio, en la inclusión social, en la participación democrática de quienes están allí.

Así iremos construyendo un territorio más seguro, en el cual haya paz y, por tanto, dejemos atrás este tipo de solicitudes, porque tenemos que gobernar para todos los chilenos en tranquilidad y con diálogo social.

Voto “apruebo” en este minuto también.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Felipe Kast, hasta por cuatro minutos.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

Saludo a la Ministra aquí presente.

Si hay algo que tal vez hoy día queda de manifiesto es que la supuesta estrategia que se empezaría a implementar con el nuevo Gobierno, no ha funcionado. Y había muchos que decían: “No vamos a seguir haciendo más de lo mismo porque no podemos esperar resultados distintos”.

Desgraciadamente, hemos visto que tal vez muchos pecaron de una soberbia gigantesca, porque decían: “Cuando nosotros lleguemos al Gobierno sí se va a lograr efectivamente la paz en la Región de La Araucanía”.

Yo fui muy crítico de muchas cosas que se hicieron en el Gobierno anterior, de Sebastián Piñera, e incluso en su minuto, desde Evópoli, cortamos relaciones justamente porque sentíamos que el terrorismo no se estaba enfrentando con suficiente fuerza.

Sin embargo, al final se nombró un delegado presidencial y se decretó el estado de emer-

gencia.

Y lo cierto es que hoy día, a más de cuatro meses, creemos sinceramente, Ministra, que, además de decirle que voy a aprobar su solicitud de estado de emergencia, sería bueno un gesto de humildad del Gobierno y decir: “Sí, estábamos equivocados; prometimos muchas cosas en materia de La Araucanía que no hemos cumplido”.

Además, valoro que usted, Ministra, haya tenido una actitud de reflexión y de cambiar de ideas, porque se dieron cuenta de que las opiniones previas no eran positivas, partiendo por el estado de emergencia.

Todos ustedes, incluso el ex Diputado Jackson, aquí presente, votaron en contra de todos los estados de emergencia anteriores, y hoy día se dan cuenta de que sí eran necesarios.

Robo de madera, ¡exactamente lo mismo!

Infraestructura crítica, ¡exactamente lo mismo!

¡Control de armas! También el entonces Diputado Jackson, aquí presente, votó en contra en su minuto.

Pedían indulto a los presos del estallido. Parece que se les olvidó, afortunadamente. ¡Y qué bueno que cambiaron de opinión, porque ya no han seguido insistiendo en aquello!

Con respecto a Héctor Llaitul, ayer en la mañana el ex Diputado Jackson, hoy día Ministro -por su intermedio, Presidente-, decía que jamás iban a ocupar la Ley de Seguridad del Estado porque estaban en desacuerdo, y siempre lo habían estado. La felicito, Ministra Izkia Siches, por ayer en la tarde haber convencido a su colega y al Presidente de que esa era una mala decisión, y por lograr perseguir efectivamente a Héctor Llaitul, porque la verdad es aquí no se persiguen ideas, sino a terroristas y personas que están buscando destruir nuestra democracia.

Por lo mismo, Ministra, le quiero pedir que, así como ha logrado persuadir a varios de sus colegas, convenga al Presidente Boric también de que cambie de opinión y visite La Arauca-

nía. ¿Qué señal le da al país, habiendo pasado más de cuatro meses y medio, cuando no se atreve a ir a la Región de La Araucanía y ahora diga: “No, quizás voy a ir antes de fin de año”? Eso lo dijo ayer el Presidente Boric.

Entonces, Ministra, la señal política que se da cuando el Presidente de la República va a Canadá, a Argentina, a Estados Unidos, y no se digna a ir a la región más pobre de Chile, a la que más sufre, creo que deja mucho que desear.

Yo creo, Ministra, que usted está haciendo un esfuerzo genuino, y la he visto escuchar, reflexionar. Pero si no convence al Presidente y a los Ministros de su gabinete de que se tomen en serio el terrorismo, va a ser muy difícil que usted tenga éxito, que Chile tenga éxito, y que la Región de La Araucanía finalmente logre la anhelada paz.

Le pido una sola cosa adicional, además de que ojalá el Presidente Boric se atreva a ir a La Araucanía. Por favor, empuje la ley de usurpaciones. Tal como decía mi colega, el Senador García, esa es probablemente una de las leyes más importantes pero, desgraciadamente, también es una de las más ignoradas por el actual Gobierno.

Por eso, espero sinceramente que construyamos una estrategia donde usted designe un delegado presidencial o un Ministro encargado de la macrozona sur -y le pido treinta segundos más, Presidente-, porque sabemos que su Ministerio maneja muchos temas, no solamente el de La Araucanía. Porque el nivel de terrorismo, de violencia, de crimen organizado, de recursos financieros y también de armas de guerra con que cuentan los terroristas, es brutal.

Por lo tanto, ojalá nos digan cuál es el plan, cuál es la estrategia, porque hoy día no veo una solución contundente que nos permita ser optimistas.

Usted sabe muy bien, Ministra, porque lo ha dicho, que el estado de emergencia es solo un paliativo, simplemente una medida transitoria.

Asimismo, me parece que se hace necesaria una estrategia que separe entre el tema indígena y el terrorismo, que no los mezcle. Y ojalá los liderazgos políticos que enfrenten ambos problemas sean distintos, porque siempre cometemos el mismo error. Y es muy beneficioso para los terroristas utilizar el nombre del pueblo mapuche, pero es muy humillante para el pueblo mapuche que ocupen y asocien su nombre al terrorismo.

Por eso, Ministra -por su intermedio, Presidente-, voto a favor de este estado de emergencia.

Y lo único que le pido... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

Últimos diez segundos, Presidente.

Decía que lo único que le pido, Ministra, es que nos muestren un plan y cuente con nosotros, porque hemos aprobado todos los estados de emergencia que usted nos ha pedido y cuando algunos han sugerido: “No, votémosle en contra al Gobierno; hagamos de esto un gallito político”, nosotros no nos hemos prestado.

Yo, por lo menos, no estoy dispuesto a eso.

Y créame, Ministra, que no solo yo sino también todo Evópoli la vamos a apoyar -estoy seguro de que lo mismo harán nuestros colegas de RN, de la UDI y, espero, el Partido Republicano- en todas las iniciativas positivas que usted impulse para la región y para el sur.

Yo sinceramente creo que usted tiene buenas intenciones y que ha ido conociendo el drama del sur de Chile, pero necesitamos un plan. No basta con las buenas intenciones ni simplemente con decir “Quiero cambios”. También es imprescindible demostrar cuáles son las acciones que se van a tomar para que esos cambios finalmente sean realidad.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Moreira, hasta por cinco minutos.

El señor MOREIRA.- Gracias, Presidente.

Señora Ministra, señores Ministros, hoy día

estamos nuevamente enfrentados a la solicitud del Gobierno del Presidente Boric para extender el estado de excepción constitucional en La Araucanía.

Y otra vez el Gobierno nos dice que las cifras de delitos han bajado, usando parámetros que solo él parece tener. Menciona delitos específicos que han bajado, omitiendo a los demás que permanecen o han aumentado.

De nuevo el Gobierno se niega a aceptar que el problema ya no está solo en la Región de la Araucanía y en una provincia del Biobío, sino que se ha extendido a la Región de Los Ríos y una parte de la Región de Los Lagos.

Han dicho que es una exageración agregar Los Lagos, pero me gustaría que fueran a la zona de San Juan de la Costa, donde se han producido una serie de actos terroristas, no en la dimensión de La Araucanía, ni en la de Los Ríos, pero se requiere tener también una mirada para esos sectores.

No puede haber una buena solución sin que exista un buen diagnóstico. Y en este tema, como en tantos otros, el Gobierno ha realizado pésimos diagnósticos.

Cuando se demora meses, tal como se ha dicho acá, en decidir que los dichos de Héctor Llaitul no son solo una libre expresión de ideas, sino que una violación artera de la Ley de Seguridad del Estado, el Gobierno en campaña del Presidente Boric nos da luces de que no entiende la magnitud del problema.

¡Esa es la verdad!

Cuando el Gobierno señala que “no persigue ideas” al referirse a la apología de la violencia; cuando no presenta las querellas que corresponden y solo amplía las anteriores, valorándolo así, creo que estamos en una situación cada día más grave. Y esto no es exageración ni son gustitos ideológicos, porque los únicos que se han dado gustitos ideológicos son el Gobierno y el Oficialismo en general.

Cuando la solución para la violencia en la macrozona sur es un plan llamado “Buen vivir”, que hasta ahora no ha significado nada,

excepto una pauta comunicacional, entonces el Gobierno demuestra que no entiende el problema, por lo que mal puede encontrar una solución real -¡real!- a los problemas de seguridad pública, tanto en La Araucanía como en el norte fronterizo o en las poblaciones de nuestro país.

Cuando más de 700 carabineros ya se han retirado de la institución este año por falta de garantías, por los mismos que hoy están en el Gobierno, que ayer se burlaban de nuestras policías y arengaban a turbas enardecidas que buscaban destruirlo todo, ¡es porque el Gobierno no es parte de la solución, sino que parte del problema!

Y cuando el Gobierno insiste en un estado de excepción “acotado”, como le llaman, aun sabiendo que eso disminuye la capacidad de acción de las policías y las fuerzas militares, entonces me convenzo de que el Gobierno del Presidente Boric simplemente no quiere entender.

En fin.

Cuando nos enteramos de que el Presidente Boric, señores Ministros, ofrece al país -un Presidente que ha sido incapaz, ¡incapaz!, de controlar el narcotráfico, la violencia y el terrorismo en La Araucanía- para que vengan guerrilleros en busca de la paz, yo digo que eso es no tener pudor. ¡Es no tener pudor!

Nosotros podemos estar siempre disponibles para contribuir a la paz, pero primero den una buena señal en nuestro país, porque tampoco queremos que a Chile vengan a pasearse guerrilleros en virtud de un acuerdo para buscar la paz.

¡Eso no nos corresponde, más aún con la imagen de permisividad y de impunidad que da este Gobierno!

Yo no voy a ahondar en lo que pasó hoy día en la Cámara de Diputados con la señora Ministra. Lo único que puedo decir es que nosotros no queremos ni sus disculpas, ni las disculpas del Gobierno. Lo que nosotros queremos es que haya experiencia y acción en el

Ministerio del Interior, porque parece que el Gobierno no entiende que con esa falta de experiencia y acciones concretas, sin soluciones reales, no será capaz de resolver el problema.

El Gobierno es el responsable de la seguridad.

Y comparto lo que ha dicho el Senador Felipe Kast -me da un minuto más, Presidente- en una sola cosa: no puede ser que el Presidente de Chile se esté ofreciendo para recibir a guerrilleros y dirigentes del Gobierno de Colombia para buscar la paz en ese país, cuando ni siquiera ha ido a La Araucanía.

¡Eso es una falta de respeto a la gente!

Obviamente, estamos entre la espada y la pared.

Vamos a votar a favor de esta prórroga, porque no podemos dejar indefensa a la gente de La Araucanía; porque vivir en la Región de La Araucanía, así como también en algunos sectores del Biobío y de la Región de Los Ríos, es un verdadero infierno para las personas que ahí habitan.

Voto a favor por una necesidad.

Y espero, más allá de lo que haya pasado, que podamos concordar y reponer el proyecto de infraestructura crítica aquí en este Senado.

Gracias, Presidente.

Voto a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Enrique van Rysselberghe, hasta por seis minutos.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a la Ministra Siches y al Ministro Jackson, que nos acompañan hoy día en la sesión.

Como dijeron muchos de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, debemos votar en este Senado la cuarta renovación del estado de excepción constitucional en la macrozona sur, ya que mañana sábado 30 de julio se cumplen 75 días de vigencia de esta medida en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y Biobío.

Durante estos 75 días el Ejecutivo nos ha repetido insistentemente que el estado de excepción ha resultado positivo para enfrentar la crisis de seguridad que se vive en la macrozona, citando una serie de datos y estadísticas que muestran una fuerte disminución en atentados de todo tipo, como lo son la quema de camiones, ataques a vehículos y el uso de armas de fuego.

En esta oportunidad, el Ejecutivo vuelve a exponer los mismos argumentos, dando a conocer nuevas cifras que demostrarían la efectividad de esta medida, con lo que sigue reconociendo, sin decirlo expresamente, que al asumir el Gobierno el 11 de marzo pasado cometió el grave error de derogar el estado de excepción en la macrozona sur, pese a las numerosas advertencias que se les hicieron desde este Congreso y, sobre todo, desde la comunidad que vive el terrorismo en La Araucanía y las provincias de Biobío y Arauco.

Pero en esta oportunidad, Presidente, no me quiero detener en este punto, que con anterioridad varios Senadores aquí presentes le plantearon al Ejecutivo sin obtener una respuesta o un reconocimiento del error en su conducta.

Hoy quiero pedirle al Ejecutivo -por medio de usted, Presidente- que nos explique los avances que durante estos 75 días el Gobierno ha logrado en la llamada "política de diálogo" con los grupos extremistas que en la macrozona sur generan terror por medio del uso sistemático de la violencia.

Porque debemos recordar y tener clara una cosa: la aplicación del estado de excepción en la macrozona sur por parte de este Gobierno, desde el pasado 17 de mayo, tenía por objeto controlar una crisis de violencia desatada que se estaba viviendo en La Araucanía y las provincias de Biobío y Arauco, y corría en paralelo a un trabajo de diálogo que permitiría desactivar a estos grupos violentistas.

Sin embargo, en estos 75 días poco y nada hemos conocido de las acciones que el Gobierno ha realizado en el marco de esta política de

diálogo y, aún menos, de eventuales logros o avances para restablecer un clima de paz en la zona.

La única noticia que hemos tenido sobre este tema en los 75 días de vigencia de este estado de excepción es que la principal organización detrás de la violencia que se vive en la macrozona sur, la Coordinadora Arauco Malleco, notificó al Gobierno que no se sentará a conversar con ellos y, en otras palabras, que no existe política de diálogo entre el Gobierno y la CAM.

Aún más.

El líder de la CAM, Héctor Llaitul, ha hablado dos veces en estos últimos quince días.

Primero, para decir que su organización terrorista seguirá usando la violencia en La Araucanía, Biobío y Arauco, aun cuando la propuesta constitucional que respalda este Gobierno sea aprobada por la ciudadanía en el próximo plebiscito del 4 de septiembre.

En su segunda intervención, el pasado lunes, Llaitul no solamente realiza un llamado a continuar con las acciones violentas de sabotaje en la macrozona, sino que además reconoce que la CAM está detrás de una gran cantidad de atentados y acciones violentas que se viven ahí desde hace años.

En consecuencia, Presidente, ante esta confesión expresa del líder de la CAM, al Gobierno solo le quedaba dejar de mirar para el lado ante este tema y tomar de una vez por todas las acciones legales contra Llaitul y contra la CAM, frente a este explícito reconocimiento de su responsabilidad en la violencia terrorista que se vive en la macrozona sur, tal como lo anunciara, a mi juicio tardíamente, la Ministra Siches el miércoles por la tarde.

Solo queda esperar, entonces, que esta ampliación de la querrela se concrete a la brevedad posible y no quede en una nueva declaración de buenas intenciones.

Por lo tanto, Presidente, repito mi pregunta: si la principal organización detrás de los ataques violentos, que siembran el terror en la

macrozona sur, no quiere hablar con el Gobierno y hace un llamado a intensificar su política terrorista de sabotajes, ¿con quién ha hablado o dialogado el Ministerio de Interior en estos 75 días para terminar con estos hechos delictuales?

En vista de los antecedentes de que disponemos, es que aprovecho esta oportunidad para hacer públicas mis dudas sobre esta política de diálogo que el Gobierno nos ofreció como la gran tabla de salvación para la crisis de seguridad que se vive en la macrozona sur, la cual parece ser poco efectiva o, al menos, un camino que no es compartido por la contraparte de este conflicto.

Me quedo con la impresión, Presidente, de que esta política de diálogo no es más que otra de las declaraciones de buenas intenciones que hace el Ejecutivo, pero que en la práctica no quedan en nada.

Como ejemplo de esto, puedo señalar que el pasado 12 de abril, en este Congreso, la Ministra del Interior, aquí presente, anunció la compra de 34 camionetas blindadas y mil millones de inversión para que Carabineros disponga de drones de mayor alcance en la macrozona sur.

Han pasado más de tres meses desde ese anuncio... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*..., y esos nuevos blindados y nuevos drones para Carabineros no han llegado a la macrozona sur y, lo que es peor, la institución ha dicho que aún el Gobierno no le entrega el financiamiento que permite la adquisición de estos nuevos equipos.

En conclusión, por este motivo y otros, y especialmente porque no comparto el hecho de que se mantenga caprichosamente el concepto de acotado de este estado de excepción, me abstendré en la votación del día de hoy acá en el Senado.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Gracias, Presidente.

Sean mis primeras palabras de hoy día para enviarle mucha fuerza a la familia del director del Centro de Reclusión de Menores de La Serena, don Luis González, quien fue baleado en su casa.

A ese nivel están llegando la inseguridad y la violencia en nuestro país.

Hace dos días, en la comuna de La Serena, un padre tuvo que presenciar cómo su hijo de dieciséis años era baleado en plena Avenida Pacífico con Cuatro Esquinas. El pecado del padre había sido denunciar en su condominio que estaba operando una banda de narcotráfico y prostitución.

Ese es el nivel de violencia que hay en nuestro país.

Nosotros no tenemos doble estándar y vamos a seguir otorgando todas las herramientas a este Gobierno y a cualquier otro para enfrentar la inseguridad. De eso se trata el estado de emergencia contemplado en nuestra Constitución por causa de grave alteración de la seguridad y el orden público. En lo personal, así lo hice en el Gobierno del Presidente Piñera y lo he hecho también en el Gobierno del Presidente Boric, tanto respecto del extremo norte del país como de la situación en la macrozona sur.

Por eso, lamento, una vez más, que el estado de emergencia por grave alteración de la seguridad y el orden público no esté contemplado en la propuesta de la Convención, que se plebiscita el 4 de septiembre. No podemos desconfiar de las Fuerzas Armadas, para que puedan apoyar a Carabineros en resguardo de esos principios básicos del Estado de derecho.

Quiero lamentar también, profundamente, que el acuerdo que alcanzamos en la Comisión Mixta respecto del proyecto de infraestructura crítica no haya sido respaldado en la Cámara de Diputados. Y ello ocurrió no solamente porque algunos Diputados de Gobierno no lo apoyaron, sino también porque Chile Vamos -y hay que decirlo-, en una extrema miopía jurídica y política, se quiso dar un gusto político a costa de los chilenos que necesitan mayor

seguridad, y votó en contra de dicho proyecto. ¡Lamentable!

Por eso quiero celebrar la iniciativa liderada por el Presidente del Senado, Álvaro Elizalde; nuestra jefa de bancada, Ximena Rincón; el Senador Kenneth Pugh, y otros colegas, para reponer el proyecto de reforma constitucional sobre infraestructura crítica, que vamos a poner en tabla el día martes en primer lugar en la Comisión de Constitución, junto con la iniciativa de los Senadores del Partido Socialista y del Partido Por la Democracia que busca bajar los *quorum* de leyes orgánicas constitucionales y de leyes de *quorum* calificado en nuestra Carta Fundamental.

Por cierto, tales proyectos van en la línea de generar todas las condiciones para tener una nueva y buena Constitución para Chile, una que les otorgue todas las herramientas a Carabineros -ojalá se siga llamando "Carabineros"- y a las Fuerzas Armadas, para cumplir las funciones de resguardo y seguridad de todos los chilenos.

Esperamos -y aprovecho de saludar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, al Ministro Secretario General de la Presidencia y al Ministro de Defensa subrogante- que el Gobierno le pueda colocar "discusión inmediata" al proyecto que combate el crimen organizado y el narcotráfico. Lo hemos conversado con el Presidente de la Comisión de Seguridad del Senado, Senador José Miguel Insulza. Esta iniciativa es fundamental para darles mayores atribuciones a las policías y a los fiscales, a fin de perseguir el narcotráfico.

Hemos sido testigos de los hechos de violencia protagonizados por el Tren de Aragua, por bandas de narcotráfico que tienen su origen en México y que están operando en nuestro país.

Necesitamos, como se lo dijimos con nuestra jefa de bancada, Senadora Ximena Rincón, al Presidente Gabriel Boric en La Moneda, generar un gran acuerdo en materia de seguridad.

Porque no tenemos doble estándar en ma-

teria de seguridad, vamos a aprobar hoy día la renovación del estado de excepción constitucional en la macrozona sur, estado de emergencia que, lamentablemente, no figura en el texto propuesto por la Convención, el cual será objeto de pronunciamiento por parte de la ciudadanía el 4 de septiembre.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Gatica, hasta por tres minutos.

La señora GATICA.— Gracias, Presidente.

Quiero saludar a la Ministra y a los demás representantes del Gobierno que nos acompañan hoy día.

Quiero indicar que voy a votar a favor de la renovación del estado de excepción para la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío. Pero, a su vez, quiero seguir levantando la solicitud, Ministra, de que se evalúe extender el estado de excepción para la Región de Los Ríos. Es lo que las víctimas están solicitando.

Yo sé que el Gobierno hoy día desechó esa opción e incorporó otra modalidad: dotar de mayor cantidad de carabineros para realizar controles de prevención y cubrir puntos de protección en distintos espacios de nuestra región.

Ministra, tal como se lo transmití a la delegada de la región, siento que esa medida es insuficiente. Enviar hoy día a treinta carabineros que están egresando de la Escuela de Suboficiales a combatir a grupos armados y que están preparados para ir a la guerra pienso que es insuficiente; muy por el contrario, siento que es riesgoso exponer de esa forma a personas que no tienen la capacidad para enfrentar organizaciones armadas como las que hemos visto este último tiempo.

Ministra, lo único que pido -y espero que usted se lo transmita al Presidente Boric- es que, por favor, empaticen con las víctimas; que, por favor, la toma de decisiones se haga siempre pensando en las víctimas.

Lamentablemente, en una semana en mi territorio hubo cerca de cuatro atentados, en los cuales las personas (trabajadores de predios rurales, choferes de camiones, etcétera) fueron abordadas por grupos armados, que llevaban chalecos antibalas y usaban armas de guerra. A través de balazos amedrentaron a los trabajadores, quienes -me imagino- temen por sus vidas. Además de este tremendo susto, de esta tremenda incertidumbre y de correr riesgo sus vidas, perdieron sus fuentes de trabajo.

A una empresa de áridos le quemaron alrededor de veinte máquinas. Se trata de un emprendedor de la zona que entregaba cerca de treinta fuentes laborales, que hoy día ya no va a poder dar.

Me llaman empresarios, personas que tienen un emprendimiento, que entregan fuentes de trabajo, y me dicen: “Senadora, ¿qué hago yo hoy! Todas las noches tengo miedo, porque parece que en cualquier minuto van a venir a atacarnos al predio, van a venir a quemar la maquinaria”.

Entonces... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

Presidente, un minuto, solo para cerrar.

Lo único que pido -esa es mi labor hoy día, por algo me toca representar a mi territorio- es que empaticemos con las víctimas y busquemos soluciones acordes con lo que ellas necesitan. Queremos que nuestra gente se sienta segura en el territorio y que el Presidente Boric deje de hacer campaña por una postura para el plebiscito del 4 de septiembre; se coloque las pilas realmente, y vea que la situación en nuestro territorio es crítica. No queremos seguir viviendo este tipo de situaciones porque hoy día la Constitución establece que, para todo chileno y chilena, es un derecho vivir en paz y en tranquilidad.

Solo espero que estas organizaciones armadas no sigan desplazándose como Pedro por su casa, de norte a sur, en la Región de Los Ríos. Ojalá el Gobierno efectúe una acción profunda

y pueda atajar a estas personas, que, lamentablemente, lo único que hacen es causar terror y atraer mayor pobreza a una región que es pacífica.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Ebensperger, hasta por siete minutos.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Quiero saludar a los Ministros que hoy nos acompañan y también agradecerles que hayan hecho un alto en su ardua campaña por el “apruebo”, que pareciera hoy día ser su principal misión, la que no debiera ser si consideramos la grave situación de inseguridad que vive nuestro país.

Y aun si ello no existiera, la primera responsabilidad de las autoridades competentes de un gobierno es adoptar, Presidente, todas, repito, todas las medidas que se encuentren a su alcance para poner fin a escaladas de violencia como las que vivimos tanto en la macrozona sur como en la macrozona norte, con distintos orígenes, pero que terminan siendo lo mismo en sus consecuencias, afectando gravemente la tranquilidad de las personas, amenazando su vida y viendo cómo los delitos violentos aumentan día a día. Y eso no tiene atajo alguno.

Vuelvo a reiterar: hay que usar todas, ¡todas!, las medidas para frenar esta escalada de violencia. Pero ello debe hacerse sin matices ni medias tintas. Un gobierno debe querer de verdad frenar esta ola de violencia, debe querer de verdad responderle a la ciudadanía cuando todas las encuestas reafirman que la primera preocupación de la población es el tema de la seguridad, la delincuencia, la violencia, que, lamentablemente, termina con víctimas fatales en nuestro territorio.

El resguardo del orden público y el Estado de derecho son, insisto, deberes esenciales del Estado, y no se puede renunciar a ellos.

Quiero, sí, reconocer -y lo he dicho siempre- que este no es un problema que nació con

el actual Gobierno; son conflictos heredados. Pero hoy este Gobierno está a la cabeza del país y, por tanto, debe hacerse cargo. Y tampoco puede ponerse como excusa el hecho de que este es un problema heredado.

Nos ha faltado acá, en el Congreso, el legislador. La Ministra del Interior -por su intermedio, Presidente-, si mal no recuerdo, señaló en dos intervenciones aquí que se iba a presentar una agenda legislativa robusta en materia de seguridad, que hasta el día de hoy desconocemos.

Se ha pedido plazo para presentar indicaciones o comparecer a las distintas Comisiones respecto de proyectos que están actualmente tanto en el Senado como en la Cámara, para poder avanzar en ellos. Me refiero al proyecto de usurpación, al proyecto de robo de maderas, al proyecto de narcotráfico, al proyecto de crimen organizado, todos tan necesarios y urgentes en la actualidad. Pero eso no ha ocurrido.

Hasta el día de hoy el Gobierno no nos ha dado a conocer cuál es esa agenda robusta en materia de seguridad, al menos desde el punto de vista legislativo, que ayude a poner fin a la escalada de violencia que vivimos a lo largo del país.

Presidente, yo no puedo dejar de insistir en solicitar, una vez más, que se atienda también la situación de la macrozona norte y, en especial, de la Región de Tarapacá, donde claramente bandas territoriales, como el Tren de Aragua y el cartel de Jalisco Nueva Generación, tienen tomado gran parte de nuestro territorio. Y día a día avanzan más en esa toma territorial, dejando a los habitantes de esas regiones en total indefensión.

Hemos visto una escalada de nuevos delitos violentos: el aumento del homicidio, que se traduce en ejecuciones, todas filmadas y a las que hemos podido tener acceso pues se han mostrado públicamente; los secuestros en la frontera, exigiendo que se crucen armamentos y drogas para soltar a la familia o a algún miembro de ella; y ahora vemos extorsiones

a pequeños comerciantes en distintas ciudades de la macrozona norte.

Parecía que todo eso se veía solo en películas como “El Padrino” nomás, pero hoy día lo estamos viviendo en estas regiones. Se les mandan mensajes o se llaman a los pequeños comerciantes, y se les pide dinero a cambio de no realizar nada en contra de sus familiares o de sus locales comerciales. Los amenazan con violaciones, con muertes, con destrucción de sus locales. Y, frente a eso, hay pasividad de la autoridad.

Hemos visto el llamado dramático que hace el fiscal regional de Tarapacá, Raúl Arancibia, quien dice que ya hemos cruzado una línea y que no habría vuelta atrás en este tipo de delitos.

Ante ello, cuando la consecuencia es la indefensión total de la ciudadanía, el Gobierno no puede estar ausente. El Presidente de la República o la Ministra del Interior no pueden no visitar las dos regiones más afectadas tanto en el norte como en el sur, que son La Araucanía y Tarapacá.

Por lo menos, entonces podrían decirle a la gente: “El Gobierno está acá; estamos preocupados, estamos avanzando”. Ni siquiera tienen ese consuelo las personas hoy día. Simplemente están en la indefensión total, frente a un Gobierno que tiene otras prioridades. Dentro de ellas, pareciera que no están la seguridad y la tranquilidad de las personas.

Aprobaré esta renovación, Presidente.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Keitel, hasta por cuatro minutos.

El señor KEITEL.— Gracias, Presidente.

Los chilenos y las chilenas están cansados, están con susto, están totalmente atemorizados; prácticamente ya no se atreven a salir de sus casas ni a andar solos después de las seis de la tarde, hora en que está oscureciendo.

Claramente, el gran problema está focalizado en la macrozona sur y en el norte, como se

ha dicho acá en algunas de las intervenciones, pero lo vemos también a lo largo de todo Chile.

La soberbia, la arrogancia, la egolatría de este Gobierno nos están haciendo un tremendo mal, nos están haciendo retroceder como país. Nos tienen en un país inmerso en la violencia, en la destrucción. Y eso ya no da para más.

Quiero agradecer el gesto que han tenido la Ministra Siches y el Ministro Jackson de estar hoy acá acompañándonos, de haberse tomado el día para dejar de hacer campaña y estar donde realmente tienen que estar.

Chile entero está cansado.

Tanto el Presidente Boric como los Ministros correspondientes debieran estar en las regiones que están siendo afectadas por el narcotráfico, por el terrorismo y por la delincuencia. Pero, vuelvo a repetir, están inmersos en una campaña política que, simplemente, nos va destruyendo día a día.

Quiero aprovechar de felicitar al Gobierno porque en su preparación para los Juegos Panamericanos del 2023 van perfectos: con tanta “voltereta” que se han dado, sin duda van a ser grandes postulantes a la medalla de oro.

Espero que realmente hagan las cosas como se debieran hacer. La ciudadanía confió en ello al votar por ustedes. Y ojalá que este país vuelva a tomar el rumbo.

Los invito a ello nuevamente. Es momento de dejar de opinar, es tiempo de actuar, y de actuar bien, pensando en todos los chilenos y las chilenas.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta.

Creo que es muy importante actuar con mucha responsabilidad ante la situación compleja que se vive en el sur.

Por eso valoro la actitud que ha tenido esta Corporación, que, por ejemplo, respecto del proyecto de infraestructura crítica, votó en su mérito, dejando de lado la lógica de pasarse

recíprocas cuentas políticas entre sectores, lo cual finalmente termina perjudicando a las personas.

Y eso debería ocurrir en todo el Congreso Nacional. Si bien nuestras legítimas diferencias forman parte de una democracia en la que hay puntos de vista diversos, finalmente, al momento de legislar o de pronunciarnos respecto de la prórroga de un estado de excepción constitucional o de una reforma constitucional -como ocurrió con relación a la de infraestructura crítica-, hay que pensar en el impacto que eso va a generar en las personas, en las ciudadanas y los ciudadanos que demandan del Estado seguridad para desarrollar normalmente sus actividades; pero, lamentablemente, son víctimas de hechos de violencia y de delitos.

Por ello, hemos planteado, junto a otros Senadores, la necesidad de reponer el proyecto de infraestructura crítica sobre la base tanto del texto que había sido aprobado por ambas Corporaciones como del veto que presentó el Ejecutivo en su momento. A mi juicio, esa debiera ser la lógica del debate que hoy día tenemos.

Hay hechos de violencia que son inaceptables, que todos condenamos. Los estados de excepción constitucional no son la solución. Permiten prevenir, obviamente, actos de violencia, pero hay que hacerse cargo de las causas estructurales para efectos de garantizar efectivamente la seguridad que merecen todos nuestros compatriotas, algo que, lamentablemente, hoy día no está aconteciendo.

Creo que ese es el debate que debiéramos tener en esta Sala, y esa la lógica con la cual abordar estos temas que dicen relación con el orden público y con el derecho de las personas a vivir con seguridad, sin verse afectadas por delitos de distinto tipo ni menos actos de violencia.

En ese contexto, obviamente voy a votar a favor de la prórroga de este estado de excepción constitucional. Sin embargo, en su momento también lo dijimos: estamos hablando

de un medicamento que permite bajarle la temperatura al paciente pero que no lo va sanar, y es eso lo que en alguna medida se echa de menos.

Ahora, me parece que tampoco se puede pedir que el Gobierno presente resultados a los pocos meses de su gestión respecto de un conflicto que empezó hace mucho y que lamentablemente se ha ido profundizando con el paso del tiempo.

Es evidente que cuando se decide aplicar un estado de excepción constitucional que implica una limitación a las libertades establecidas en la propia Constitución, la libertad de movilización y la libertad de reunión, estamos reconociendo que el Estado está fallando, que las herramientas ordinarias del Estado para velar por el orden público están fallando.

Por eso creo que es necesario aprobar el proyecto de infraestructura crítica, para ver si se pueden combinar distintas herramientas de acuerdo a la realidad que se vive en las distintas regiones de Chile, porque también los grupos que están protagonizando estos actos de violencia entienden que están obteniendo una pequeña victoria cuando se debe recurrir a este mecanismo de carácter excepcional. Y de ahí que creo que debemos ser muy responsables al momento de evaluar cuál es la herramienta que se utiliza y cuál es el grado de eficacia y eficiencia que ella tiene.

Entiendo que el Senador García y la Senadora Aravena han presentado un proyecto de ley que pone fin al carácter monopólico de la acción para aplicar la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Yo tengo dudas al respecto -lo quiero señalar con toda claridad-, porque me parece que es un instrumento político-jurídico para velar por el orden público, y quien debe evaluar su aplicación finalmente es el Gobierno. Y si el Gobierno lo hace mal, los ciudadanos, entonces, lo evaluarán mal; y si el Gobierno lo hace bien, los ciudadanos lo evaluarán bien.

Pero el temor que existe es que esta medida

se traduzca en una acción que pueda ejercer eventualmente el Ministerio Público de forma directa, generando un efecto negativo en términos de orden público. Y finalmente, ¿quién asume la responsabilidad de esa decisión errónea?

En democracia hay elecciones periódicas y, por tanto, si al pueblo no le gusta un gobierno puede cambiar la línea de este. En Chile, hasta el momento, no existe reelección. Y a mí no me gusta, además, la institución de la reelección presidencial.

A veces, por aplicar estos instrumentos, se puede generar un contexto de profundización de la crisis y más problemas de orden público. Es decir, a pesar de la buena intención, se puede terminar apagando un incendio con parafina, o con bencina. Y es eso lo que debe evaluar la autoridad.

Es evidente que el Gobierno ha tenido un diagnóstico al momento de iniciar su gestión que hoy día ha cambiado sobre la base de la dura realidad.

Hay grupos que no tienen voluntad de diálogo para hacerse cargo, por parte del Estado de Chile, de la deuda histórica que existe con los pueblos indígenas y, en particular, con el pueblo mapuche, que ni siquiera reconocen legitimidad en el proceso constituyente que se ha desarrollado hasta el momento con escaños reservados y participación de los pueblos indígenas, y que, por tanto, no están disponibles para ningún tipo de entendimiento con el Estado de Chile.

Y eso también está asociado a hechos de delincuencia común, vinculados al robo de madera y al narcotráfico, lo que provoca una situación muy compleja, siendo finalmente víctimas los ciudadanos de la zona, que han padecido violencia que no solo se ha traducido en la destrucción de la propiedad pública y privada, lo que ya es grave -hay personas que han perdido toda su inversión, todo su capital, todo su patrimonio, producto de estos hechos de violencia-, sino, lo que es más terrible, ¡hay

personas que han perdido la vida!, ¡que han sido asesinadas! Y ante eso la respuesta del Estado tiene que ser clara, categórica, no puede existir doble estándar. Por eso estamos hoy día aprobando la renovación de este estado de excepción constitucional.

Pero las herramientas que se utilizan para ver cómo se avanza en la solución del problema de fondo y en generar un mejor clima se tendrán que ir evaluando -por eso me parece que el proyecto de infraestructura crítica, del cual son originalmente autores la Senadora Aravena y el Senador Pugh, es una iniciativa que el Senado debiera aprobar en los próximos días, para que nuevamente se pronuncie la Cámara de Diputados-, y al Gobierno le corresponde determinar qué se aplica en cada región o en cada provincia de acuerdo a la realidad que cada una de ellas enfrenta, si es necesario extender el estado de excepción a la Región de Los Lagos o a la Región de Los Ríos, y sobre esa base ir decidiendo.

La razón por la cual debemos pronunciarnos cada quince días sobre este estado de excepción constitucional es porque también el Congreso forma parte de esa evaluación. Si el día de mañana hay eventualmente abusos, excesos o violaciones a los derechos humanos, el Congreso tiene algo que decir, y por tanto, hará saber al Gobierno su postura, porque estamos hablando, en este caso, de un instrumento que -insisto- limita libertades y derechos fundamentales establecidos en la Constitución.

Y creo que aquí debiéramos desarrollar un diálogo de buena fe, ya no bajo la lógica de quién saca dividendo político, sino cómo solucionamos un problema de fondo que lamentablemente está teniendo un costo social y de vidas humanas que es inaceptable. Esa es la reflexión a la que debiéramos llegar y no descalificar *a priori* las posturas distintas, las dudas que manifiestan algunos sectores respecto de este instrumento, sino participar de un diálogo democrático que efectivamente nos permita avanzar en la solución de un problema grave

que se está produciendo en nuestro país y que se está extendiendo a muchas zonas por otro tipo de razones.

Porque lo más fácil es decir: “Bueno, declaramos estado de excepción constitucional”. ¡Estado de excepción constitucional en el norte! Y el día de mañana, ¡en todo Chile!

Esa es una forma de reconocer que el Estado está fallando: que las Fuerzas Armadas, cuya misión fundamental es la defensa ante amenazas desde el exterior, tengan que desplegarse para velar por el orden público en asuntos de carácter interno. Es decir, estamos fallando, ¡estamos fallando! Y por eso hay que recurrir a esta medida, que es de carácter excepcional.

Entonces, me parece que la reflexión debiera ser bajo esa lógica, lo he dicho en reiteradas oportunidades. No le encuentro sentido a estar pasándonos cuentas recíprocas, porque al final ese es un resultado de suma cero. Si este problema hubiese empezado el 11 de marzo, yo entiendo que todos podrían ser críticos con el Gobierno; pero no empezó el 11 de marzo.

Durante este año ya se han provocado muchas muertes. Hay registros que plantean que muchas de ellas también se produjeron lamentablemente en el Gobierno anterior. Y tampoco se trata de pasarle la cuenta al Gobierno anterior. ¡Si aquí lo importante es determinar cómo resolvemos el problema!

Yo entiendo la angustia en que viven las personas en La Araucanía, también en la provincia de Arauco. He sido testigo -porque me lo han dicho- de funcionarios públicos que no se atreven a ingresar a la zona. También de algunos que han borrado los sellos fiscales a los automóviles fiscales -valga la redundancia- para no ser víctimas de atentados, de baleos, de agresiones de todo tipo. Esa es la situación que se está produciendo, y ante eso se requiere una respuesta categórica del Estado, pero también una respuesta inteligente, para efectos de ir viendo cómo vamos mejorando la situación y cómo vamos resolviendo un problema que lamentablemente está adquiriendo carácter es-

tructural en nuestro país; y que, lo más grave, se traduce -insisto- en vidas perdidas y en la invisibilización respecto de legítimas reivindicaciones que puedan demandar determinados sectores de nuestra sociedad.

Lo dije a propósito de la Cuenta del Senado: ¡no se construye un Chile más justo con violencia! Y los que creen que a través de la violencia van a construir un Chile más justo están profundamente equivocados. La historia nos enseña lo mal que terminan esas iniciativas, esas ideas.

Y, por tanto, aquí lo que se requiere es diálogo democrático, voluntad categórica del Estado de perseguir a quienes cometen delitos y sancionarlos efectivamente. Y, por otro lado, ir a las causas estructurales ante, obviamente, un malestar que puede existir en un sector de nuestra sociedad por problemas que no empezaron el 11 de marzo de este año, sino hace mucho tiempo. Estamos hablando de la deuda con los pueblos indígenas, que tiene su origen en el inicio de nuestra república, una deuda de carácter bicentenario, para que entendamos la magnitud que esto tiene.

Así que, en síntesis, voy a votar a favor.

Valoro las iniciativas complementarias que han planteado algunos colegas, como la Senadora Aravena y el Senador Pugh, a propósito de contar con herramientas adicionales que no impliquen conculcar o limitar derechos fundamentales ni libertades establecidas en nuestra Constitución; pero sí disponer de herramientas para velar por la seguridad de las personas y, en este caso, la protección de la infraestructura crítica, frente a lo cual me parece que debiéramos tener un debate con altura.

Y valoro -con esto concluyo- que en esta Corporación al menos haya habido una mayoría sustantiva y transversal para aprobar estas iniciativas, independientemente de la radicalidad con la cual a veces se presentan ciertos discursos, lo que forma parte del debate democrático. Creo que esa es la actitud en la que debiéramos perseverar, no solo como Senado,

sino que como Congreso de la República.

Voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.— Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, aquí estamos otra vez tratando de aprobar un estado de excepción. En mi caso, voy a votar favorablemente, como lo he hecho en todas las instancias anteriores. Pero, como no se trata de repetir el mismo ejercicio, tal vez podríamos intentar sacar algunas conclusiones o reflexiones adicionales a lo que ya se ha debatido.

Primero, como señalaban algunos -uno de ellos fue el Presidente de la Corporación, Álvaro Elizalde-, este no es un tema nuevo, y creo que -y lo digo no solamente para las bancadas del frente, sino también para las de este lado y, en particular, para la Cámara de Diputadas y Diputados- la tentación de recurrir al argumento de que “El gobierno de turno tiene la responsabilidad de todo y yo soy una especie de observador alejado de la realidad” no nos va a ayudar a resolver el conflicto.

El estado de excepción -y voy a entrar a la autocrítica, para los que nos gusta la autocrítica; haré la mía también- lo que persigue o intenta perseguir es dar cierta estabilidad, normalidad, controlar la violencia en un sector de nuestro territorio. Eso es una realidad, pero sabemos que no va a resolver el problema: se pueden controlar o disminuir los atentados; podemos tener más disposición de las Fuerzas Armadas a colaborar, más carabineros, más blindados, más drones, ¡bien!, pero eso no va a resolver el tema, es obvio.

Entonces, si sabemos eso, ¿en qué minuto podríamos ponernos de acuerdo en algo un poco más global? Y en esto quiero retomar una propuesta que hizo el Presidente Gabriel Boric hace meses atrás. Es cierto, él hablaba en términos más globales de la seguridad y mencionó un acuerdo nacional en la materia. Y

ese acuerdo, para mí, ciertamente abarcaba la macrozona sur, como también, por supuesto, la violencia diaria que viven centenares de chilenos y chilenas en las calles, en sus casas, en los barrios, etcétera. Ya es como una parte estándar del noticiero: la encerrona, el portonazo.

Yo quiero pedirle algo a la Oposición. Ya voy a hablar con mi Gobierno también sobre este tema. Porque yo sé que he estado criticando gobiernos cuando no han sido mis gobiernos...

El señor MOREIRA.— ¡No...!

El señor LAGOS.— Sí, claro. Pero en este tema, que se arrastra ya por varios gobiernos de distinto corte y color político, es como para que algunos nos pusiéramos un poquito más pudorosos a la hora de empezar a golpear al gobierno de turno.

En el pasado no me tocó defender pero sí evitar que un Gobierno que no era de mi color político colapsara, por circunstancias delicadas que vivimos. Y existió la tentación de recurrir al: “Bueno, que se vayan todos; es problema de los otros”. ¡No!, hubo que sostener, si ustedes quieren, la institucionalidad democrática, a pesar de que había algunos muy contentos con que el Gobierno tuviera que renunciar y mandarse a cambiar. Para mí eso era grave.

Y el tema de La Araucanía es grave. Lo vimos esta semana, nuevamente, con las declaraciones de un dirigente que supuestamente representa a los pueblos originarios, como don Héctor Llaitul, que vuelve a provocar a la institucionalidad. Porque ¡provoca no solamente al Gobierno!, ¡provoca no solamente a la Oposición!, a la que, si ustedes quieren, le da herramientas para salir a pegarle al Gobierno y a exigirle declaraciones, decisiones, etcétera. Todo eso lo entiendo, pero creo que nosotros deberíamos hacer un esfuerzo mayor para ponernos de acuerdo.

Cuando hablo de autocrítica, en el sector en el cual yo me desenvuelvo ha habido a veces una cierta resistencia -o reticencia, desconfian-

za- a adoptar medidas que puedan verse como más duras, porque algunos entienden que se trata de populismo penal y otros que son represivas, que no van al tema de fondo. Pero ni usted, ni yo, ni nadie va a construir nada sobre la violencia, sobre el desorden, sobre la falta de estabilidad, etcétera. Necesitamos una plataforma mínima, y para eso son estas medidas. Y yo valoro que haya sectores que en el pasado renegaban de estas medidas y que hoy día las estén adoptando.

Sí, puedo estar dos horas hablando de la voltereta. ¡Está bien, hagámoslo si quieren! Pero lo concreto se está llevando a cabo, y quiero valorarlo, porque va en una dirección correcta, y eso es lo que está haciendo el Gobierno del Presidente Boric con esto.

Que en el camino se pueden cometer errores no me cabe duda. Pero quiero recordarle a la Oposición que llevamos cuatro meses y medio de Gobierno. Sí, todo se puede hacer mejor, pero solo hemos tenido cuatro meses y medio para trabajar en este tema tremendamente delicado.

Y espero que ojalá -se lo digo, por su intermedio, Presidenta, a la Ministra del Interior- podamos pronto tener más información para ir interiorizándonos de cómo va el plan Buen Vivir, que yo entendía era una herramienta muy fundamental. Asimismo, sé que hay distintos ministros y delegados presidenciales que han sido mandatados en la región para establecer diálogos con las comunidades. También quisieramos saber en qué va eso.

Por último, si me permite, señora Presidenta, dos reflexiones.

Este estado de excepción es un desgaste para el Gobierno y para nosotros; es un debate que nos quita energía. Yo quiero apoyar que tratemos de reponer el proyecto de infraestructura crítica, ¡de alguna forma! Porque creo que era esencial y me parece que el Gobierno lo entendió. El Gobierno -creo que no cometo pecado al decirlo- no lo miraba con buenos ojos, algunos plantearon que había que aprobarlo

tal vez después. Sé que la Ministra lo apoyó, eso me consta. Pero hubo un giro y, bueno, nos quedamos sin nada, y aquí estamos debatiendo cada quince días el mismo tema cuando esa herramienta nos habría ayudado a reducir este desgaste. Y no solamente el desgaste es del Parlamento y de los otros estados de excepción, sino también de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile. Por eso la urgencia en ponernos de acuerdo.

Voy a reiterar la necesidad de ponernos de acuerdo para ojalá generar condiciones favorables y no apostar todo al 4 de septiembre. Yo no quiero apostar todo al plebiscito, quiero generar un buen clima antes de esa fecha, más allá de que estamos los del “apruebo” y los del “rechazo”. Debemos generar un clima de entendimiento, porque el 5 de septiembre, gane el “apruebo” o el “rechazo”, en cinco semanas y media más, no va a cambiar el tema de fondo en La Araucanía y vamos a tener que sentarnos nuevamente a la mesa y ponernos de acuerdo. Y el ambiente que se puede generar de aquí al plebiscito se va a poner más tenso, por razones evidentes, pediría -y yo por lo menos me ofrezco a ayudar en esto; o sea, a colaborar y medir mis palabras- que en este tema de La Araucanía, de la deuda con nuestros pueblos originarios tratemos de hacer un esfuerzo de contención a la hora de hablarnos entre nosotros.

Yo podría sacarle cincuenta cuentas al Gobierno anterior del Presidente Piñera, en su Administración uno y dos; y probablemente me van retrucar, entonces, la Administración uno y dos de Bachelet, y también la de Lagos, que solo tuvo una.

Entonces, lo que quiero decir es que podríamos ir para atrás todo lo que queramos, pero hoy esto está grave y tenemos una posibilidad tal vez de encapsular este problema. Lo concreto es que el Gobierno está haciendo un esfuerzo, ha tenido un giro en parte importante de las fuerzas que lo apoyan en esta materia -lo que no ha sido fácil, porque algunos todavía no

lo aceptan, a algunos no les gusta y a regañadientes no vienen a votar, o votan en blanco, o se van de la Sala; me da lo mismo- y está tomando una dirección. Y yo le pediría a la Oposición que lo valore así y encapsulemos este tema, porque a partir del 5 septiembre, gane el “apruebo” o el “rechazo”, vamos a tener que ponernos de acuerdo. En particular si gana el “apruebo”, porque no vamos a contar con estado de excepción.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Luciano Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Primero, quiero saludar a la Ministra acá presente.

Yo valoro lo que ha señalado el Senador Lagos. Es cierto, tenemos que ponernos de acuerdo, pero a veces eso cuesta. Y creo que uno de los grandes déficits que ha tenido el Gobierno ha sido precisamente la falta de diálogo.

Lo que sucedió con infraestructura crítica fue sencillamente pensar que se contaba *ex ante* con votos de la actual Oposición que en realidad no se tenían. ¿Y por qué sucede eso? Porque nosotros no hemos tenido oportunidad de reunirnos con la Ministra. Ha estado incluso en la prensa: no ha habido reuniones con Chile Vamos, con las bancadas. El Ministro Segprés, que está en alguna parte presente, tampoco nos ha citado. Yo soy jefe de un Comité de tres Senadores de un Hemiciclo de cincuenta, y esos son votos relevantes.

Y se puede conversar, nosotros estamos disponibles, sobre todo en temas tan relevantes como el de seguridad pública. Son asuntos que importan y que forman parte de una anunciada agenda legislativa que no se ha concretado.

Lamentablemente, vemos a un Gobierno que está muy preocupado de lo que sucederá el 5 de septiembre; que está en las calles, en-

tregando ejemplares de la Nueva Constitución. El Presidente de la República está firmándolos. Hay ahora investigaciones de la Contraloría General de la República precisamente porque se está haciendo campaña, eventualmente usando recursos públicos, pero no se está legislando al respecto. Y en cuanto a toda aquella crítica, y lo señaló bien el Senador Lagos, sobre este asunto -¡y no nos “hemos pegado en la cabeza”, Ministra!-, también aceptamos que no es un problema de la actual Administración, sino que se arrastra desde hace mucho tiempo.

Pero nosotros señalamos en abril, por ejemplo, que el informe que llegó por Transparencia sobre Carabineros daba cuenta de que, respecto de aumentar la cantidad de camionetas blindadas, llegando a treinta y cuatro unidades, y de entregar mil millones de pesos para drones, solamente están operativos quince de los treinta y cuatro vehículos comprometidos y que no existe el sistema de drones porque todavía no han sido entregados los recursos. Y son antecedentes aportados por la institución.

Y también queremos saber qué pasa con el plan Buen Vivir.

Pero mientras tanto vemos un Gobierno en campaña.

Entonces, claro, si me voy al área que represento, soy Senador por el Gran Santiago, pero me tocó también ser Diputado por el Distrito 10, la zona cero, puedo observar que todo el barrio de Bellas Artes se encuentra destruido; que esta semana una turba de saqueadores entraron a un local y amenazaron a los locatarios y rompieron cosas; que tres individuos resultaron apuñalados durante la semana, y también que en un *minimarket* hubo una persona muerta.

Y que el Gobierno se ha dado muchas vueltas respecto de la situación de Héctor Llaitul. Y me alegro de que hayan tomado la querrela que interpuso el Gobierno del Presidente Piñera y que ustedes tanto criticaron. Porque quiero recordar acá que el ex Diputado Boric, la ex Diputada Vallejo y el ex Diputado Jackson

votaron todas y cada una de las leyes de seguridad: antisaqueo, antiincendios, antibarricadas, aumento de penas para quienes atentaren contra carabineros, e incluso contra bomberos, permanentemente en contra.

Entonces, valoro el gesto, pero también hay que acordarse de aquello que hicimos hace tan poco en este mismo Congreso.

¡Todo eso se votó en contra!

Y hoy día tenemos estado de emergencia en el norte y estado de emergencia en el sur, y lamentablemente se cayó infraestructura crítica. Debería haber habido un poco de diálogo, Ministra, y me hubiera gustado que eso ocurriera; sería bueno. Porque uno no puede poner todas las fichas en lo que vaya a suceder con el “apruebo” o el “rechazo”. El Presidente debe gobernar igual y vamos a tener que llegar a acuerdos igual. Este Senado, por más que a algunos no les guste y que hayan hecho todo lo posible por que se rechazara la posibilidad de su mera existencia en la Convención Constitucional, va a pervivir al menos cuatro años más, y tendremos que llegar a acuerdos, y nosotros estamos disponibles para ello.

Hoy día en la Cámara de Diputados la prórroga se ha sacado adelante con votos de la manida, e insultada permanentemente por la Izquierda, Derecha. ¿Por qué? Porque no fueron más de quince los del Frente Amplio y del Partido Comunista, Ministra, y los otros votaron en contra. Entonces, o nos ponemos de acuerdo o esta cuestión no va a andar, y hay voluntad para ponernos de acuerdo. Nosotros vamos a seguir votando a favor esta materia, porque no podemos poner en jaque la seguridad de las personas en la macrozona sur, y ojalá se amplíe.

¿Es un mecanismo que debe funcionar de manera permanente? Por supuesto que no. Nadie quiere conculcar libertades, pero es una herramienta que hoy día, lamentablemente, la tenemos que usar. Y en ese sentido va a existir toda la cooperación para que cuente con nosotros, Ministra.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Aravena hasta por cinco minutos.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidenta.

Saludo a la Ministra presente, y entiendo que está por ahí el Ministro Jackson.

Voy a partir agradeciendo -por su intermedio, Presidenta- a dos Senadores: los señores Lagos y Elizalde, por la disposición que manifiestan hoy día para generar un espacio de diálogo. Yo creo que aquí también hay una invitación al Gobierno en cuanto a liderar este espacio de conversación por la situación de La Araucanía.

Asimismo, coincido con que la macrozona sur requiere atención especial y un trabajo mancomunado. Nosotros como Centroderecha o como Oposición hoy día no vamos a resolver solos el problema, no lo solucionamos en veinticinco años, y es la realidad. No es una cuestión de ahora. Y en la actualidad se está mostrando muy potenciada, porque en veinticinco años se aplicaron malas políticas públicas y no existió claridad respecto a la gravedad que implicaban las organizaciones de crimen organizado que están enfrentando al Estado de Chile, al Gobierno y a toda la institucionalidad.

En ese contexto, también debo expresar, como lo han hecho otros de mis colegas, la disposición permanente al diálogo, al trabajo en equipo, porque esta situación no la va a resolver un sector político de nuestro país, sino que debemos actuar entre todos. Y quienes somos de La Araucanía tenemos mayor comprensión probablemente de la gravedad del conflicto en nuestro territorio.

Vamos a prorrogar, si Dios quiere, creo que ya contamos con los votos suficientes, el estado de excepción constitucional, pero quiero manifestar mi preocupación. Porque si bien han disminuido los delitos casi en un 30 por ciento, en la Región de La Araucanía solo han

bajado en 22 por ciento; o sea, en el Biobío ha tenido un mayor efecto el estado de emergencia, pero sigue siendo preocupante la situación de Malleco. Yo estuve esta semana allá, me reuní con el General Bobadilla, a cargo de las operaciones, le di las gracias a él y a su gente a nombre nuestro por el gran trabajo que están realizando, pero siguen manteniéndose estables los porcentajes de indicadores de atentados en Malleco, y eso es muy preocupante. Porque quienes somos de allá sabemos que la gente ha sufrido mucho y sigue sufriendo. De hecho, hoy en la mañana hubo un atentado entre Traiguén y Los Sauces.

No estoy diciendo que no se ejecuta el trabajo, pero hay que investigar qué está sucediendo, porque de una u otra manera el estado de emergencia, al menos en Malleco, no está dando el resultado que quisiéramos en comparación con otras regiones.

La Región de Los Ríos -acá está mi colega María José Gatica- puede correr la misma mala suerte, el mismo destino de la macrozona sur si no actuamos a tiempo. Y por eso es tan importante que nos hagamos cargo no solo de prevenir delitos, sino además de buscar a quienes están causando este tremendo daño.

Obviamente quiero felicitar también el trabajo de la fiscalía, principalmente del Fiscal regional señor Garrido y de su equipo, porque sí hemos notado en estos últimos días que ha habido detenciones importantes de personas que han estado vinculadas a delitos tan graves como el de incendio, entre otros.

Y hay que agradecer a Carabineros, agradecer a la PDI, agradecer a los fiscales, porque trabajar en La Araucanía no es fácil; al contrario, es difícil. Cuando en Purén o en Contulmo ocurre un atentado, los vehículos de carabineros deben salir a apoyar a su gente, pero queda muy poquito contingente, y cuando se produce algún problema, los efectivos deben partir en sus automóviles particulares a realizar su trabajo. Somos un país con problemas económicos, y aunque se hicieron inversiones en el

Gobierno anterior y ahora hay comprometidas nuevos recursos, de alguna manera siempre es poco.

Solo quiero agregar que me preocupa el futuro y las señales que estamos dando:

El nuevo texto de la Constitución que se está proponiendo no incorpora el estado de emergencia: tema complejo.

El Tribunal Constitucional, por voto de mayoría, declaró inadmisibles el requerimiento para declarar inconstitucional a la CAM: cuestión preocupante.

Y de una u otra manera, no vemos urgencias legislativas de parte del Gobierno para proyectos como el de usurpación, sobre robo de madera, el referido a la modernización del sistema de inteligencia, entre otros.

Insisto, y lo he dicho cada vez que hemos estado en esta situación: no pueden trabajar solos los Ministros, no puede trabajar solo el Gobierno, sino que debemos operar todos unidos. No podemos estar apurando algunos temas legislativos, sino que sería muy importante que el Ministro de la Segpres y su equipo les den urgencia a los proyectos vinculados a seguridad. No se trata solo de un tema de La Araucanía. La Senadora Ebensperger exponía la delicada situación que está ocurriendo en el norte. Es gravísimo el ingreso irregular de personas con grandes prontuarios que hoy día están mandando a chilenos y a no chilenos también.

Entonces, requerimos una mesa de trabajo para hacernos cargo del tema en conjunto.

Yo voy a aprobar evidentemente la prórroga del estado de excepción constitucional, pero, al igual que muchos de mis colegas, considero que si no desarrollamos un trabajo conjunto entre el Parlamento y el Gobierno y si no le asignamos urgencia a aquello importante, y seguimos preocupados solo del “apruebo” y del “rechazo” y de la nueva Constitución, el país estará en problemas.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Kuschel hasta por tres minutos.

El señor KUSCHEL.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Es la sexta vez que tratamos esta solicitud. Primero, el Ejecutivo tenía facultades para decretar el estado de emergencia en dos oportunidades, y en las prórrogas posteriores nosotros tenemos que participar para sancionarlo.

Lo que más me preocupa, como lo he indicado en otras oportunidades, es el costo social que conlleva. El precio que debemos pagar por la violencia localizada en esta zona con el pretexto de la violencia mapuche cuando sabemos que no es así, por los antecedentes que conocemos: de las siete comunas más pobres del país, seis se localizan en esta área.

Como ya he mencionado, el precio del pan no deja de subir; no deja de aumentar el valor de los materiales de construcción, y por esto mismo se está atrasando la inversión pública y privada en mi región, donde están quedando sin efecto proyectos como la doble vía de Pargua a Chonchi o el *bypass* de Castro; o se han atrasado las obras del puente de Cancura, la vía de Osorno al paso Cardenal Samoré o la construcción de varios hospitales.

Entonces, ¿en qué va a trabajar la gente en un tiempo más?

Y como están más caros los materiales de construcción, también está más alta la tasa de interés. Subieron los costos. Porque nuestro mercado de capitales ¡casi se secó con los enormes retiros de fondos previsionales, que alcanzaron los 50 mil millones de dólares! y que impactaron en el precio del dólar, porque equivalen a pesos lanzados a la economía; y también subieron los combustibles.

Nuestra gente está más pobre por todos aquellos conceptos. Y para compensar, aliviar o neutralizar esos 50 mil millones de dólares, el Banco Central anunció una compra de 25 mil millones de dólares.

Entonces, ¿en qué quedamos?

Hacemos un tremendo hoyo que después

tapamos, pero no avanzamos. Y en la pasada, dejamos un mercado de capitales debilitado y nos quedamos con un Banco Central con menos reservas y con un país más pobre.

Ahora, nos acabamos de enterar de que no se han comprado todavía las camionetas blindadas y los drones que se comprometieron a mediados de abril; han pasado tres meses: mayo, junio y julio, y aún no aparece tal equipamiento. Sin embargo, inmediatamente se adquirió un millón de ejemplares de la Nueva Constitución para ser repartidos.

Entonces, ¿en qué quedamos?

¿Cuál es la prioridad para el Gobierno: la campaña o atender las demandas del país por seguridad?

Gracias, señora Presidenta, por el tiempo adicional concedido.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Macaya hasta por diez minutos.

El señor MACAYA.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero saludar a la Ministra y a las autoridades que la acompañan.

No voy a descubrir nada nuevo, pero resulta bien evidente que el terrorismo -porque eso es lo que hay en la macrozona sur: terrorismo- no empezó con este Gobierno. Por ende, no tiene mucho sentido entrar en la polémica por las responsabilidades o las causas históricas.

Pero a mí me llama la atención, y es una reflexión que debemos tener, que cueste tanto llamar las cosas por su nombre, que haya que cambiar de opinión y no hablar de “terrorismo” cuando lo hay. Recuerdo que también costaba llamar “terrorismo” a la situación que existía en La Araucanía.

También que cueste querellarse por los delitos graves cometidos por Héctor Llaitul, que no son simples opiniones, sino amenazas que ha concretado durante veinte años. Porque obviamente cuesta imaginar situaciones más graves a que una persona amenace con levantarse

en armas contra un país, y que además haya concretado muchas de esas acciones. Al menos, se amplió una querrela que venía desde el año 2018, y nos parece que es una señal importante, que se valora.

El propio estado de excepción que estamos discutiendo hoy día ha supuesto cambios de opinión. Y a pesar de que algunos los critican y hablan de vueltas de carnero, a mí me parece que tales cambios son sensatos, que hablan de una coherencia: entender que gobernar requiere aplicar todas las herramientas necesarias.

Yo espero sinceramente que ese cambio de opinión tenga que ver con haberse dado cuenta de que sin las herramientas para el uso de la fuerza resulta imposible defender la democracia y controlar el delito. Yo espero sinceramente que sean cambios reales de opinión, que signifiquen actuar con una actitud distinta, con firmeza y determinación; y que no sea solo una mirada respecto de la coyuntura electoral para tratar de congraciarse con ciertos grupos, pues hoy día la gran mayoría del país ve como el gran dolor de Chile la situación que ocurre en esta zona; y que, por ende, se definan a actuar con firmeza y determinación de manera más permanente.

Yo sí quiero hacer el alcance respecto de que esta herramienta que estamos aprobando, y que respalda la aplicación del estado de excepción constitucional, no es coherente con respaldar al mismo tiempo su eliminación en algunas semanas más. La posibilidad de contar con un estado de excepción que hoy día permite la Constitución para estas situaciones se elimina con la propuesta de la Nueva Constitución que desde el Oficialismo y el Gobierno se está planteando.

Por eso, no tengo ninguna duda de que no es posible conseguir los mismos resultados con un estado de catástrofe; de hecho, la interpretación jurídica respecto del estado de catástrofe que está contenida en la propuesta de la Nueva Constitución, que se vota el próximo 4 de septiembre, no sirve para este caso. Lo

han dicho varios parlamentarios. Y el asunto en discusión forma parte de las herramientas en materia de seguridad que no contiene la propuesta constitucional que el Gobierno está apoyando. De hecho, se considera algo que, a mi juicio, incluso es más grave: la desmilitarización de las policías, lo que significa, imagínense ustedes, policías civiles, refundados, actuando en la macrozona sur ante los hechos de violencia, pues Carabineros ya no existiría como institución. O sea, hablamos de dos herramientas muy potentes.

Y ojalá esta materia constitucional esté dentro de las cuestiones que quieren cambiar, si gana la propuesta del “apruebo” a la Nueva Constitución, por esto que han hablado del “apruebo para implementar”; me parece que sería muy relevante. Yo sé que hay divisiones importantes en el Oficialismo sobre el particular, pero ¡sean más transparentes sobre cuáles materias van a considerar! Se habla de la plurinacionalidad, de los sistemas de justicia.

En cuanto a la seguridad, que hoy día es la gran preocupación de los chilenos, el gran dolor nacional es lo que ocurre con el terrorismo en la Región de La Araucanía, la Región del Biobío y también en la Región de Los Ríos. Y sería importante saber si están disponibles a “aprobar para implementar” o “aprobar para cambiar”. Se han dado distintos conceptos, a propósito de la discusión constitucional que estamos viviendo, por lo que sería más coherente y creíble tratar de dar señales en este ámbito.

Por eso, yo le hago un llamado al Presidente Gabriel Boric -ojalá se lo puedan transmitir-, para que ejerza su liderazgo, particularmente con el sector de su Gobierno que durante un año no escuchó los llamados a la moderación dentro de la Convención; no fueron capaces de atender los llamados, me imagino, del propio Presidente dentro de las cosas que pudieron haber realizado de mejor manera en dicha instancia. Por ende, así como no se pudieron realizar cambios durante la Convención, me cues-

ta creer que va a ser posible hacerlos si llega a ganar el “apruebo”. Y no solamente por el veto de los pueblos originarios que existe en la propuesta constitucional, sino fundamentalmente porque la energía de ese resultado electoral podría generar inmovilidad y la necesidad de no hacer ningún cambio.

Hoy día quiero pedirle al Presidente Boric que ejerza su liderazgo, sobre todo con el sector de su Gobierno que presiona para que no se ejerza la potestad de la ley, para que no se persiga a determinados personeros asociados al violentismo en el sur, porque sé que el Presidente valora el Estado de derecho. Hoy lo valora probablemente muchísimo más que cuando votaba en contra de esta herramienta, como también lo hacían algunos que eran parlamentarios y hoy día son Ministros. Yo sé que la aprecian, porque saben que es necesaria su implementación.

Le pido al Presidente de la República que ejerza todas sus facultades, porque lo que hoy está en juego no es solamente la seguridad de miles de chilenos que habitan esa zona, sino también la democracia. Si no somos capaces de asegurar que el legítimo ejercicio de la fuerza esté en manos del Estado, con todas sus herramientas, finalmente no habrá democracia.

Presidenta, desde acá, la gran mayoría de los Senadores de la UDI vamos a votar a favor de esta propuesta que amplía el estado de excepción constitucional. Pero quisiera decirles, y en el mismo espíritu que lo planteó el Senador Lagos Weber, que este es un tema que requiere una mirada mayor, sobre todo después del 4 de septiembre. Vamos a necesitar entender cuáles son las herramientas con las que queremos contar. Las limitaciones al estado de excepción que se están imponiendo, la desmilitarización de Carabineros y su refundación en la práctica, obviamente son de aquellas materias donde a nosotros nos encantaría saber si existe la disposición de “aprobar para implementar”, “para reformar”, ¡pónganle el nombre que quieran! Nosotros creemos que Carabineros no puede

ser refundado; hay que fortalecerlo.

Y aprovecho de pasar el último aviso, Ministra, aunque sé que se lo han dicho un par de veces. Pero creo que cuando uno lo repite, en una de esas puede ser mejor recordado.

El 12 de abril usted se comprometió con mil millones de pesos para la región, para comprar drones, adquirir tecnología, sistemas de inteligencia y treinta y cuatro camionetas blindadas. El 22 de julio Carabineros informó por Transparencia que no se ha avanzado en aquella propuesta.

Nosotros valoramos y vamos a aprobar en la Ley de Presupuestos todos los recursos que sean necesarios para mejorar la tecnología a fin de que se cuente con más herramientas; pero ya han pasado casi cuatro meses desde este compromiso y tenemos que ser capaces de fiscalizar.

Asumo que puede haber razones administrativas, de la burocracia estatal, de las compras públicas, pero sería importante que, ojalá, podamos apurar esto. Y si requiere que construyamos un respaldo político respecto de eso, nunca habrá ningún inconveniente para dotar a nuestras fuerzas de seguridad con las mejores herramientas para el control del terrorismo en la zona.

Voto a favor, Presidenta.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda, hasta por seis minutos.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidenta.

Primero, quisiera saludar a los Ministros y a la Ministra; al Ejecutivo que se encuentra presente.

Me alegro del tono y la forma de las tres últimas intervenciones. Porque la sensación que uno tenía en un comienzo, al escuchar a cada uno de los Senadores y las Senadoras, era que el Presidente Gabriel Boric llevara diez, quince o veinte años gobernando. Y empecé a con-

tar cuánto tiempo ha pasado y llevamos cuatro meses con veintidós días.

Entonces, las culpas que van de un lado para otro la verdad es que son bien complejas de analizar y revelan que no se comprende el problema en profundidad. Creo que ninguno de los que nos encontramos aquí, Senadores y Senadoras, está por la violencia ni por entender la resolución de los problemas como está ocurriendo en La Araucanía. Escuchaba a las colegas de la zona y hablaban de la angustia, de la complicación, de la poca -yo diría- calidad de vida que tienen actualmente las personas en La Araucanía y en la macrozona sur.

Sin embargo, Presidenta, también uno se pregunta si el estado de excepción constitucional es la fórmula. Y uno se pregunta si incluso el de resguardo de infraestructura crítica lo es. Porque para resolver lo que está ocurriendo hoy tiene que ser una fórmula permanente, o sea, no puede ser cada quince días.

Vamos a tener que solucionar esto de manera permanente y no cada quince días. Solo así resolveremos el problema.

Si queremos más drones, más policías, perfecto. Compremos más drones, más metrallas, todo lo que ustedes quieran, todo. Y cubramos la macrozona sur completa, de forma constante y permanente. Pero cuando a alguien se le ocurra sacar este resguardo de la zona, tendremos los mismos problemas y más agudos todavía.

Entonces, creo que debemos preguntarnos otras cosas aquí. ¿Estamos en un punto de no retorno, estamos en un minuto en que ya no hay solución al tema y tendremos que tomar otras decisiones? ¿O, efectivamente, no hemos sabido entender el problema, con un diagnóstico que nos permita llegar a una solución de largo plazo?

Porque lo que está ocurriendo ahora sucede hace doscientos años. Y si se ha ido agudizando es porque hemos hecho lo mismo, exactamente lo mismo. Entonces, no entendemos lo que ocurre, estamos haciendo lo mismo y

tendremos el mismo resultado, ¡el mismo resultado!

Frente a esa situación, creo que este Gobierno y el gobierno que venga estarán exactamente igual si seguimos con la misma lógica.

Por eso era tan interesante, complementario y necesario lo que nos planteaba la Ministra el primer día que se sentó acá, en la Sala, cuando nos dijo que tienen otras dos fórmulas más, que complementan esto: el diálogo y la capacidad de ingresar al territorio y hacer las inversiones que se necesitan.

La pregunta es si hemos podido hacerlo, como Gobierno y como Estado de Chile. Porque si no lo hemos logrado, entonces, efectivamente, estamos en un punto de no retorno; pero si hemos podido hacerlo, habría que ver cómo seguimos y cuáles son los resultados de este avance, si fuera posible cuantificarlo o cualificarlo en estos quince o treinta días.

Nosotros vamos a votar favorablemente por el estado de excepción constitucional. Pero entendemos que estamos haciendo exactamente lo mismo durante treinta años. ¡Exactamente lo mismo! Y sin ninguna ironía, Presidenta, lo que estamos haciendo aquí es aplicar la misma receta, el mismo medicamento y la misma fórmula.

Si nosotros creemos eso, que estamos en un punto de no retorno, que no podemos hacer las cosas de manera distinta, entonces, no perdamos el tiempo cada quince días y digamos que esto es permanente e incorporemos más militares, más armas y más drones, todo lo que ustedes quieran, porque esa es la forma con que el Estado de Chile va a reaccionar. Pero el problema es que con esta fórmula estamos donde estamos.

Por eso me gustaría que la Ministra nos informara a cada uno de nosotros en el Senado cuáles son los pasos a seguir y si estamos dispuestos o no a tener una fórmula distinta, si estamos dispuestos o no. Pero hay que entender el problema de verdad. Si no estamos dispuestos, bueno, busquemos la fórmula, Ministro

Jackson y Ministra Siches, para que el estado de excepción sea un mecanismo permanente y continuo, y en cien años se verá cómo nos fue, porque esto no va a cambiar.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Rincón, hasta por nueve minutos.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Vengo llegando de La Araucanía. Me reuní con dirigentes, con amigos, con los que trabajo políticamente desde hace muchos años, y también con autoridades locales electas, entre ellas, el gobernador regional, alcaldes y concejales.

Sabe, Presidenta -y por su intermedio, le doy la bienvenida a la Ministra, al Ministro y al Ministro subrogante-, hay temor, pero sobre todo hay interrogantes.

Hoy, como ya está siendo usual desde que asumió el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, se solicita la prórroga de un nuevo estado de emergencia en la macrozona sur. Y nuestra conclusión hoy es breve: inconsistencias graves.

¿Por qué digo esto? Porque ha habido un vaivén de pareceres sobre si el estado de emergencia es efectivo para disminuir los episodios de violencia en la zona.

Si vemos los datos, que no tienen sesgo ideológico ni varían según el color político de quien los entrega, el estado de excepción constitucional ha producido una baja en la violencia en la macrozona sur. Tanto así que en promedio los hechos violentos han disminuido 30 por ciento: de 141 a menos de cien. Especial importancia tiene la disminución de los delitos más violentos, como los homicidios, ataques armados y ataques incendiarios.

Y digo que esto es relevante no porque lo sea para el Gobierno, sino que la real importancia de esto radica en la capacidad de entregar tranquilidad y seguridad a todas y a todos los habitantes de las comunas en donde se apli-

ca este estado de excepción constitucional.

El aumento de la dotación personal de recursos policiales de 146 a más de mil trescientos efectivos de las Fuerzas Armadas ha permitido efectuar más de cincuenta mil controles preventivos de Carabineros o mixtos con las Fuerzas Armadas. Lo anterior se siente en terreno.

Pero allí surgen las dudas de la ciudadanía, y para mí, la inconsistencia del Gobierno. ¿Cuál es el verdadero Gobierno? ¿Este que pide renovación de estado de excepción constitucional o el que lidera el jefe de la campaña del “apruebo”, que le pide al país aprobar un texto constitucional que no contempla esta herramienta?

La verdad es que no puedo dejar de mencionar el avance del debate sobre la propuesta de la Convención Constituyente, que en este punto tiene incidencia en dos aspectos:

Primero, la eliminación del estado de emergencia de nuestro ordenamiento jurídico constitucional, por lo cual el Gobierno no tendrá herramientas jurídicas para hacer frente al avance de la violencia en los territorios.

Y si consideramos el rechazo de la Cámara de Diputados de la continuación del trámite del proyecto de resguardo de infraestructura crítica, ante un eventual triunfo del “apruebo”, el Gobierno no tendrá herramientas efectivas para brindar seguridad a la ciudadanía en circunstancias especiales.

Segundo, se ha levantado la idea de que la propuesta de la Convención Constituyente viene a entregar un clima de tranquilidad y supuesto nuevo trato del Estado hacia los pueblos originarios. Pero, al parecer, eso no es así para todos, sobre todo considerando las graves declaraciones que una y otra vez han esgrimido voceros o líderes de la CAM, llamando al sabotaje, llamando a la toma de escuelas y muchas otras incitaciones a la violencia que hasta ahora no habían tenido eco en el Gobierno, que recién decidió querellarse por los nuevos dichos de los voceros de la CAM, que no ha-

cen sino enturbiar el camino hacia un entendimiento, luego de que muchos representáramos públicamente la inacción.

¡Basta!

Claramente, señora Presidenta -y, por su intermedio, a la Ministra-, hay una contradicción, y esta contradicción es brutal y no tiene justificación.

Este Senado va a prorrogar hoy día el estado de excepción constitucional. No cabe duda de aquello, es cosa de escuchar las intervenciones de todos y cada uno de mis colegas.

Este Senado nuevamente, a través del proyecto de ley de infraestructura crítica en el que vamos a insistir -y agradezco a la Senadora Carmen Gloria Aravena por haberme invitado a suscribirlo-, va a instalar una herramienta jurídica excepcional.

Pero, señora Presidenta, ¿para qué?, ¿para qué mantener un estado de excepción en el que el Gobierno no cree? No cree, porque no está en el texto constitucional que defiende.

¿Para qué insistir en una herramienta que no va a contener la propuesta constitucional que el Gobierno le pide al país aprobar? Quizás es para que durante este tiempo y antes de que se vote el 4 de septiembre la ciudadanía no vea lo que puede ocurrir si se aprueba esta nueva Constitución que se promueve y patrocina a través de las actividades de Gobierno.

¿Para qué nos piden que renovemos un estado de excepción? ¿Para qué se nos convoca hoy día a una sesión especial del Parlamento si el Gobierno no cree en esta herramienta? Si ustedes no creen -por su intermedio, Presidenta, a la Ministra y al Ministro subrogante- en esta herramienta, ¿para qué se pide hoy día que se renueve? ¿Para poder desplegarse con tranquilidad en el territorio durante este tiempo? ¿Para hacer ofertas, sin dimensionar que todo lo que se ofrece tiene un costo y que el país no está en condiciones de cumplir eso?

No solo les pido -a través de usted, Presidenta- coherencia, sino que también, de manera transparente, les pido que ejerzan todas

las acciones que tienen a su mano, no solo contra Héctor Llaitul, sino también contra Pedro Pool, de Osorno, porque eso no es lo que queremos en Chile: no queremos violencia; no queremos amenazas; no queremos que se confunda la justa reivindicación de los mapuches con el narcotráfico, con el robo de madera, con las acciones delictivas.

Esas no son las cosas que el pueblo de Chile quiere. Hombres y mujeres desean acuerdos. Hombres y mujeres de nuestra patria quieren que construyamos una casa de todos y que dejemos de enfrentarnos.

Hoy día, lo que vemos en esta sesión, en la solicitud del Presidente de la República, es una brutal incoherencia.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Pugh, hasta por cinco minutos.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar a la Ministra y al Ministro presentes, junto al Subsecretario de Defensa.

He escuchado con atención lo expuesto por nuestros colegas en este Hemiciclo, donde debemos parlamentar, con evidencia y datos que se nos tienen que presentar.

En tal sentido, aún echo de menos la respuesta a los oficios solicitados para explicar las cadenas de mando en este estado de excepción y el control político sobre las Fuerzas Armadas.

Nuestra convocatoria a esta sesión especial durante una semana territorial es muestra de la importancia de la materia que estamos tratando. El Estado no puede estar ausente en la grave situación que viven cientos de miles de compatriotas en una zona donde la violencia es ejercida por una milicia, con armamento automático -les recuerdo que este se encuentra prohibido en nuestra legislación-, que usa tácticas militares de sabotaje para imponer su

voluntad.

El mismo líder de una de estas milicias señala no reconocer al Estado de Chile, con todo lo que ello implica, ni el texto constitucional propuesto, donde se incorpora de forma contundente la plurinacionalidad.

Debo recordar que el texto constitucional propuesto que se someterá a plebiscito no contiene este estado de excepción constitucional de emergencia cuando se declaran graves desórdenes, ya que los grupos radicalizados de Izquierda se encargaron de retirarlo.

Esta es una de las falencias más graves de este nuevo texto, por lo que les pregunto a mis colegas de las bancadas de Gobierno que están por el “Aprobar para reformar”: ¿Realmente tendrán el apoyo para eso? ¿Podrá concretarse aquello con personas que simplemente no reconocen al Estado de Chile? ¿Ya han definido y declarado qué y cómo van a reformar un texto que en esta materia de seguridad es tan particular e importante, considerando que los pueblos originarios tendrán, según los nuevos artículos 34 y 66 propuestos, las facultades para vetarlo?

Entonces, no nos engañemos en esa excusa, o podemos generar desinformación a quienes van a tener que tomar la decisión para votar.

Si se aprueba el nuevo texto constitucional, desaparecerán para siempre el estado de emergencia y mucha de la institucionalidad que hoy soporta el adecuado balance de poderes del Estado.

Si se aprueba el nuevo texto constitucional, se instalará el radicalismo más puro, con autonomías que lo quieren todo, porque la misma propuesta constitucional establece que será su derecho hacerlo.

La crisis social que se generará de forma intraterritorial será gigantesca, alimentada por diferentes grupos de intereses ideológicos e incluso fomentada por actores internacionales externos, como los que existen en países vecinos y que buscan cualquier forma para lograr, por ejemplo, el acceso soberano al mar o el

paso de algunos tráfico ilícitos, dañando así la convivencia interna de nuestro país.

Valoro la existencia en nuestro actual orden constitucional de los estados de excepción definidos de la forma en que están, incluso con la reforma para una situación particular, como lo es la protección de la infraestructura crítica, y espero sinceramente que cualquier texto que se logre con consenso nacional las siga considerando.

¿Pero qué pasa si sacamos a las Fuerzas Armadas de La Araucanía? Las Fuerzas Armadas no son la solución del problema, pero son imprescindibles para generar las condiciones que permitan que el Gobierno haga su trabajo.

Es verdad que este Gobierno está aplicando la misma fórmula que ellos tanto criticaron cuando eran Oposición. Pero también deben darse cuenta de que las Fuerzas Armadas no pueden estar en forma eterna en esta tarea. Se tiene que buscar una solución definitiva y no seguir con los parches.

Rechazo todas las ideas que buscan dividir a nuestro país y abandonar principios como la igualdad ante la ley, la independencia de los jueces y hasta la constitución de las juntas de vecinos como la expresión social más importante a nivel del barrio, que también desaparecerán junto a este estado de excepción de emergencia.

Voto a favor, para continuar ejerciendo el deber constitucional del Estado de velar y proteger a las víctimas de violencia de estas milicias que se han declarado en guerra contra el Estado de Chile y su ciudadanía.

He dicho.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador De Urresti, hasta por doce minutos.

El señor DE URRESTI.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero saludar -por su intermedio- a la Ministra Izkia Siches y también al Ministro de

Defensa subrogante, Fernando Ayala.

Qué bueno ver a la Ministra participar en las sesiones cada quince días, ya que la ella ha estado presente, y lo digo con todas sus letras: me gusta cuando los Ministros dan la cara.

Ministra, usted está dando la cara y haciéndose cargo de observaciones, de planteamientos que hemos hecho a lo largo de esta discusión.

Reitero, Ministra, que es bueno que el Ministerio del Interior y sus Subsecretarías estén tomando cartas en el asunto.

Pero hay situaciones que molestan o que quiero dejar claramente establecidas. El Partido Socialista ha votado a favor en todas y cada una de las votaciones en que el Gobierno ha pedido renovación del estado de excepción. No nos hemos hecho los desentendidos, no hemos faltado a las sesiones ni nos hemos abstenido. Hemos apoyado, porque este es un Gobierno en el cual creemos y es nuestro Gobierno, y lo vamos a apoyar y respaldar en cada una de las situaciones.

Pero, claramente, Ministra, en quince días hay una discusión que se instala, especialmente en la Región de los Ríos.

Los parlamentarios, los Diputados de la zona han hecho ver la necesidad de contar con instrumentos adicionales para que no se extienda esta situación a la Región de Los Ríos.

He sostenido tanto en esta Sala como en los medios de comunicación que voy a respaldar todas las iniciativas que justificadamente el Gobierno proponga para la región. Si se trata de extender, si se trata de lo que pensábamos en algún momento en cuanto a la infraestructura crítica o cualquier otra medida, ¡bienvenido sea!, siempre que sea justificado. Pero, eso sí, Ministra -por su intermedio, Presidenta-, pido coherencia en los ministros y en los subsecretarios que van a la zona; coherencia en el Alto Mando de Carabineros que va a la zona, al cual no sé si se le paga viático especial por constituirse en la región.

El general señor Marcelo Araya hace un

pomposo anuncio de seguridad de Carabineros. Dice que implementará tres puntos de control en la ruta 5 sur; que llevará treinta nuevos funcionarios y dos vehículos a la región. Y me pregunto ¿dónde irán destinados esos treinta funcionarios?

Hace años, ¡años!, a Carabineros, a este Alto Mando y a los anteriores les hemos solicitado no funcionarios adicionales, sino que reponer los cuarteles que han desmantelado por comodidad, ¡por comodidad!, en Las Trancas, en Cunco Mashue. El día lunes estuve allá, en la costa de La Unión, precisamente donde hemos tenido atentados. ¿Y qué es lo que señalaban? “¿Sabe? Por temas operativos nos llevamos el cuartel a La Unión”. ¿En qué estado se encuentran los vehículos de La Unión? La mitad no están operativos. Y va el señor General Inspector Marcelo Araya, Director Nacional de Orden y Seguridad, a la zona y anuncia que vendrán treinta carabineros. ¿Y dónde están estos carabineros?

Yo pregunté, Ministra, por oficio -a propósito de oficios pendientes-, ¿cuántos carabineros se destinan aquí, en estas dependencias, para cuidar a parlamentarios, de punto fijo? ¿Cuántos hay en La Moneda? ¿Cuántos hay en funciones administrativas? ¿Cuántos son los que están efectivamente en primera línea? Porque son muchos los que se nos acercan, el carabinero de la calle, el carabinero raso, que dicen que ya están saturados, sobrepasados en horas, porque la jefatura no está.

Y tenemos a estos generales, como el señor Marcelo Araya, que van a la región y anuncian treinta carabineros. ¿Y dónde los van a poner? En contenedores, como tienen de manera indigna a los funcionarios en el cuartel Carimallín.

Yo pediría -lo he señalado ya en reiteradas oportunidades, pero a veces no se escuchan estos planteamientos- que vayan a conocer el retén de Carimallín, en la comuna de Río Bueno, instalado en contenedores desde hace años, más de quince años. ¡Qué dignidad es esa! Que

recorran el cuartel de Diumen, en Cayurruca, comuna de La Unión. ¡Es indigno!

¡Y siguen cerrando cuarteles!

Tenemos en la ciudad de Valdivia -porque aquí no solo tenemos la violencia en la macrozona sur- situaciones nunca vistas. Por ejemplo, una niña baleada en la cabeza; la muerte de Danitza Ávila durante una balacera en Valdivia.

Carabineros con suerte tiene un CAI (Centro de Atención Inmediata) en la zona. Decenas de veces le hemos solicitado al Alto Mando de Carabineros una unidad y no la instala; ¡pero para una unidad en Las Condes, en Las Tranqueras o por esa zona, corre! Y veo que también a veces con ayuda gubernamental.

“Trasladan nuevos reos de alta peligrosidad a la cárcel de Valdivia: la medida fue rechazada por el municipio y todos los actores sociales”.

Tenemos pendiente una cita en la Comisión de Constitución para que expliquen bajo qué criterio existe ese desplazamiento de reos de alta peligrosidad.

Entonces -por su intermedio, Presidenta-, le solicito con todo el respaldo al Ministerio del Interior; a usted, Ministra, que es la Jefa de Gabinete desde el punto de vista ministerial, coherencia en las políticas públicas. Treinta carabineros, perdone que le diga, si no son de la zona, si no tienen infraestructura, no sirven para nada.

Se habla de una coordinación con la ruta 5 para establecer cámaras. ¡Pero si la ruta 5 no funciona ni siquiera con los peajes para los vecinos! Y me dicen que ahora se van a coordinar con el Ministerio del Interior y con Carabineros, que ni siquiera cuenta con la capacidad de tener el cincuenta por ciento de sus vehículos operativos. ¡Y me informan que con esto vamos a intervenir y trabajar de mejor manera!

Yo lo que pido, Ministra, es no reaccionar ante situaciones de hechos violentos. ¡Bien que el Subsecretario Monsalve estuviera la semana pasada allá! Pero me habría gustado que estuviera antes. En marzo le entregamos, con

los parlamentarios de la región, los informes respecto de los retenes que se han cerrado y que no se han repuesto. Anticipamos la situación de falta de personal; anticipamos como la delincuencia, especialmente en el casco urbano, también se está instalando con estos traslados de reos.

Coherencia, ¡coherencia!, para poder tener una política de anticipación.

Asimismo, en materia de Ministerio Público se hizo una presentación respecto de las graves falencias que existen. Hubo compromisos de enviar peritos. ¡No hay peritos en la región! ¿De qué manera se pueden hacer las investigaciones?

Lo que solicito, Ministra -por su intermedio, Presidenta-, es si usted puede informar cuáles son las actuaciones, cuáles son las coordinaciones con el Ministerio Público. No sacamos nada con tener más carabineros; no sacamos nada con tener a las Fuerzas Armadas; no sacamos nada con tener una serie de procedimientos si, en definitiva, en la persecución penal no hay resultado.

En la semana tenemos una noticia en la zona: “Allanamiento en comunidad dejó un detenido por delito de homicidio frustrado”. Veamos cuál es el resultado, veamos en qué se traduce esta situación.

Yo le pediría, Ministra, la construcción de retenes. Vamos a respaldar cada una de las iniciativas, pero sería importante que Carabineros no solo hiciera anuncios con los viajes a la zona de estos generales, que van en avión institucional, llegan ahí, hacen anuncios y nunca más los vemos, ¡nunca! Y sus carabineros, desde antes de este conflicto, viven en precarias condiciones. Cuando uno va a la Dirección General observa que ahí las condiciones no son precarias, como tampoco en la Escuela de Carabineros.

En eso voy a respaldar la actuación del carabinero que hace patria en pequeñas localidades. Y cito algunas donde están en precarias condiciones. Creo que es obligación de noso-

tros, del Estado, hacernos cargo de ello.

Treinta carabineros llegan a la región, y el Ministerio Público informa que carecen de medios, especialmente en materia de peritos, para poder llevar adelante sus actuaciones.

En la Región de Los Ríos -y lo va a escuchar siempre, Ministra-, la comunidad, transversalmente, va a tener una posición. Yo no soy de los que levantan una sola posición. El Gobierno tendrá que evaluar. Si es estado de excepción, tendrá mi respaldo.

Los que vivimos en el territorio pedimos coherencia. Porque estos ministros, estos generales van de vez en cuando, pero viven tranquilos en la zona oriente de Santiago. Pero los que conocemos a nuestra gente; los que conocemos cómo se comporta la población, sabemos que esta, en su inmensa mayoría, quiere vivir tranquila; no quiere pasar zozobras; no quiere que se dañen sus instrumentos de trabajo, como son los camiones, la maquinaria, porque claramente son trabajadores y trabajadoras los que se ven afectados.

Yo pido coherencia en el territorio, no el general que va a dar un anuncio, a ganarse una portada de diario y a quedar bien para la promoción interna. Yo quiero que se preocupen del carabinero que está permanentemente allá: en Máfil, en Los Lagos, en Cunco Mashue. Que ahí vuelva efectivamente el Estado.

Termino, Presidenta, si me permite un minuto.

No vamos a abordar sistémicamente este conflicto si no existencia coherencia en las miradas, si no existe inteligencia. La Agencia Nacional de Inteligencia, lo señalábamos hace un par de sesiones, es absolutamente incompetente, ¡absolutamente incompetente en su funcionamiento! Fue invitada a la Comisión de Constitución, y ni siquiera pudieron activar el Zoom para poder tener una reunión. Es algo impresentable. ¡Es algo inadmisibile!

Bien que se evalúen, por parte del Ministerio, las querellas por Ley de Seguridad Interior del Estado respecto de quienes amenazan al

Estado. Yo creo que esas decisiones hay que tomarlas con convicción. Cuando se gobierna se debe hacerlo. No hay que mirar para el lado, ni hay que ponerse retórico, ni hay que hacerse el leso. Hay que tener la convicción de gobernar y entregar seguridad y orden público al país. Esa es la convicción, para eso votó la ciudadanía por nosotros.

Voto a favor, Ministra.

Espero que en la próxima sesión, si lo tiene a bien, dispongamos de más listados respecto de los traslados y de dónde salen estos treinta carabineros. Me gustaría saber, ya que ahora es en tiempo real, de dónde son estos treinta carabineros.

Se lo dije también en varias oportunidades, Ministra. No se trata de que los carabineros se saquen de las poblaciones, de nuestras propias ciudades, del mundo urbano para ponerlos en alguna garita, en un *container* en el confín del mundo, sin ninguna capacidad operativa.

Es importante saber cómo se desplaza, cómo se traslada el personal de Carabineros.

También hay que tener un listado de cuál es su estado de salud. Hay muchas licencias de carabineros por diversas situaciones, además de la del parque automotriz.

Pero también queremos saber de dónde se sacan estos carabineros. ¿Son de Las Condes? ¿Son de Vitacura? ¿Son del *staff* administrativo de la Escuela de Carabineros? ¿O son de las poblaciones que nuevamente terminan siendo lugar predilecto para la delincuencia?

Voto a favor de la renovación del estado de excepción constitucional de emergencia.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Latorre, hasta por seis minutos.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

Quiero saludar, por su intermedio, a la Ministra del Interior, Izkia Siches; al Ministro Giorgio Jackson, y también al Ministro de Defensa subrogante.

Primero, quiero decir que voy a apoyar el estado de excepción votando a favor. Así tam-

bién lo han definido la gran mayoría de los parlamentarios del Frente Amplio en la Cámara, y acá, en el Senado, los Senadores de Apruebo Dignidad.

Quiero señalar también que nos importa mucho que avance, se implemente y se den a conocer públicamente los progresos del plan Buen Vivir, ya que creemos que es muy relevante no centrar todo el debate en la arista penal de represión, de persecución de los delitos y de seguridad, sino también en cómo se van abordando los temas de fondo con el plan Buen Vivir.

Y otras cosas muy concretas.

Me llegó durante estos días un mensaje desde algunas zonas en conflicto, como Tirúa y Cañete, de comunidades que están con disposición al diálogo institucional y que tienen un reclamo hace mucho tiempo con las empresas de telecomunicaciones: no hay buena señal.

Eso no solo perjudica a las personas y a las familias que viven en sectores semirurales, sino que también afecta a las escuelas, a los consultorios, a los pequeños negocios y a las “cajas vecinas”. O sea, produce una serie de problemas en la vida cotidiana.

Estas grandes empresas han sido muy negligentes y lentas en ir a reparar, por ejemplo, antenas; incluso cuando se les ha otorgado todo tipo de seguridad desde el municipio o desde las mismas comunidades para poder escoltarlos -digamos- y que vayan a repararlas.

Son gestiones simples, pero que afectan la vida cotidiana y el buen vivir de comunidades donde sabemos que el Estado se ha ausentado y existe abandono por parte de este; donde las tasas de pobreza están sobrerrepresentadas, y donde se sienten excluidas de la llamada “modernidad de nuestro país”.

Entonces, creo que ese tipo de cosas también afectan y tienen que ver con la gestión política del Estado. Hago un llamado ahí a que el Gobierno les pegue un telefonazo a las empresas y las presione desde el nivel central. A veces, no toman en cuenta a las autoridades locales o regionales, a los Seremis y a los mu-

nicipios, sino que tiene que venir el telefonazo desde La Moneda a estas grandes empresas de telecomunicaciones.

Lo anterior, por poner un ejemplo.

Pero creo que es importante relevar más el rol del plan Buen Vivir.

Por otro lado, quiero referirme también a la ampliación de querrela por Ley de Seguridad Interior del Estado contra Héctor Llaitul. Esto no es nada nuevo, ya ha ocurrido en Gobiernos anteriores: Llaitul ha estado preso en varias oportunidades, ha habido huelgas de hambre con mediación de obispos -el Obispo Chomalí, por ejemplo- y de distintas personas del mundo de los derechos humanos. No es nada nuevo.

Y en ese sentido, creo que en un Estado de derecho y en una sociedad democrática las personas y los grupos que asumen la vía violenta y la acción directa tienen que hacerse cargo de sus acciones y de sus declaraciones que generan consecuencias. Y, por tanto, el Estado tiene todo el deber y el derecho de perseguir a esas organizaciones. Que, por lo demás, vienen reivindicando la violencia política y la acción directa desde el año 97, con los primeros atentados a las faenas forestales en Lumaco. Y, hoy día, también hay otras organizaciones, que no responden a la CAM ni a Héctor Llaitul, que también reivindicaban atentados contras las faenas forestales.

Y ahí yo creo que, aparte de la distinción y de la arista penal, también tenemos que hacernos cargo de los problemas que genera la industria forestal. Con esto no estoy diciendo que la vía sea la acción directa, ya que en una sociedad democrática y de derecho no es la violencia política ni la acción directa la que debe prevalecer.

Pero sí, nosotros, el Estado, por la vía democrática e institucional, tenemos que hacernos cargo de los problemas que históricamente -en las últimas décadas, sobre todo- ha generado la industria forestal: usurpaciones de territorios; agresiones; amenazas de pérdida de la biodiversidad; dificultades con el agua; millones de hectáreas en la macrozona sur, en el

Wallmapu.

Ahí tenemos un problema y debemos hacernos cargo.

Con la misma fuerza digo que también hay que perseguir las declaraciones del empresario fascista, el señor Pool, de Osorno, quien llamó a matar a tres mil chilenos, como en la dictadura cívico-militar de Pinochet; que amenazó a los constituyentes Atria y Bassa, y que llamó a matar “indios”.

Los ex convencionales Bassa, Atria y Millabur -ex alcalde de Tirúa- se querellaron. Qué bueno que lo hicieron, porque las declaraciones de este empresario pinochetista y fascista pueden ser un grave peligro a la convivencia democrática y a la seguridad, y merecen no solo el desprecio, el rechazo y el trazado de una línea roja al fascismo -se lo digo a las bancas del frente-, sino también una persecución penal por parte del Gobierno.

Voto a favor, Presidenta.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

No habiendo más inscritos, señor Secretario, puede hacer el llamado de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Cerrada la votación.

**—Se aprueba la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío (30 votos a favor y 1 abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Elizalde, Gahona, Galilea, García, Kast, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra y Walker.

**Se abstuvo** el señor Van Rysselberghe.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Aprobada y despachada al Ejecutivo la solicitud de prórroga del estado de excepción.

Señora Ministra, le ofrecemos la palabra.

La señora SICHES (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Muchas gracias, Presidenta.

Solo quiero agradecer a los Senadores y Senadoras por respaldar esta solicitud.

Y hago presente que lo que comprometimos en abril de este año, en torno a 5.500 millones de pesos para vehículos blindados como también para drones, está actualmente en la Contraloría. Es el decreto N° 1.101, de solicitud de estos recursos aprobados por la Diprés. Esperamos que pueda avanzar rápidamente.

No voy a hacer alusión a las medidas y avances que hemos tenido en el plan Buen Vivir y en los resultados de esta importante medida complementaria, ya que creo que los distintos Senadores y Senadoras han entregado detalles en sus intervenciones.

Pero solo quiero reiterar que, como Ejecutivo -tal como se ha señalado en muchas de las intervenciones-, creemos que, más allá de los Gobiernos de turno, hay que construir una solución que sea una política de Estado, que tenga una estrategia muy clara, comprendida por todos los sectores y respaldada transversalmente, para que esto más que ser una disputa entre sectores, sea realmente algo que nos permita avanzar en la zona en paz y tranquilidad, que es lo que espera la gran parte de la ciudadanía de estos territorios.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias a usted, Ministra.

Habiéndose dado término al Orden del Día, se levanta la sesión.

**—Se levantó a las 15:04.**

*Claudia Zumelzu Cornejo*  
Jefa de la Redacción subrogante



